

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA

11578 *Resolución de 29 de septiembre de 2020, de la Secretaría General de Infraestructuras, por la que se publica la Adenda n.º 3 al Convenio con la Sociedad Estatal de Infraestructuras del Transporte Terrestre, S.M.E., SA, para la promoción y construcción de determinadas infraestructuras de carreteras de titularidad estatal.*

Con fecha 29 de septiembre de 2020, se ha suscrito la adenda 3 al Convenio entre la Administración General del Estado, la «Sociedad Estatal de Infraestructuras del Transporte Terrestre, S.M.E., S.A.», para la promoción y construcción de determinadas infraestructuras de carreteras de titularidad estatal, firmado el 11 de agosto de 2015.

En cumplimiento de lo establecido en el apartado 8 del artículo 48 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, sobre convenios suscritos por la Administración General del Estado o alguno de sus organismos públicos o entidades de derecho público vinculados o dependientes, procede la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de dicha adenda 3 que figura como anexo a esta resolución, así como la versión consolidada del Convenio según lo previsto por la misma.

Madrid, 29 de septiembre de 2020.–El Secretario General de Infraestructuras, Sergio Vázquez Torrón.

ANEXO

Adenda 3 al Convenio entre la Administración General del Estado y la Sociedad Estatal de Infraestructuras del Transporte Terrestre, S.A. para la promoción y construcción de determinadas infraestructuras de carreteras de titularidad estatal

En Madrid, a 29 de septiembre de 2020.

REUNIDOS

De una parte, don José Luis Ábalos Meco, Ministro de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana nombrado por Real Decreto 8/2020, de 12 de enero, en virtud de la avocación de 23 de septiembre de 2020 realizada al amparo de lo establecido en el artículo 10 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, y

De la otra, don Sergio Vázquez Torrón, Presidente del Consejo de Administración de la Sociedad Estatal de Infraestructuras del Transporte Terrestre S.M.E., S.A, cargo para el que fue nombrado por el Consejo de Administración de la sociedad en su reunión del día 1 de julio de 2020.

(En adelante, cada una «la parte» y conjuntamente, «las partes»).

En la representación que ostentan, se reconocen capacidad para formalizar la presente adenda al Convenio y obligarse en los términos del mismo, y, a tal efecto,

MANIFIESTAN

Mediante esta adenda se modifica por tercera vez el Convenio suscrito entre las partes el 11 de agosto de 2015, modificado por adenda 1, suscrita el 30 de diciembre de 2016 y por adenda 2, de fecha 24 de abril de 2018.

Se modifica el Convenio con el fin de:

– Reprogramar las aportaciones pendientes en el Convenio por importe de 182.551.918 euros, ya que al no haber sido aprobado el proyecto de Ley de presupuestos del Estado para 2019, en la situación de prórroga del presupuesto de 2018, no se previó la asignación de créditos a la aplicación 17.20.451N.852 para el año 2019.

Es por ello, que con fecha 20 de diciembre de 2019, el Consejo de Ministros aprobó un acuerdo por el que se autorizan límites para adquirir compromisos de gasto con cargo a ejercicios futuros en aplicación de lo dispuesto en el artículo 47 de la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria, a fin de posibilitar la suscripción de la presente adenda.

– Aclarar en la cláusula segunda, que la financiación de las actuaciones incluidas en el Convenio no podrá proceder de los ingresos derivados de la explotación de las autopistas de peaje gestionadas por Sociedad Estatal de Infraestructuras del Transporte Terrestre S.M.E., S.A. (en adelante SEITT).

– Actualizar en el texto del Convenio el nombre de la Sociedad y sustituir las referencias al Ministerio de Fomento por la actual denominación de Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana.

– Adaptar las referencias aplicables a la relación entre la Administración General del Estado y SEITT, relativas al artículo 158 de la Ley 13/1996, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, tras haber sido este derogado por el Real Decreto-ley 18/2018, de 8 de noviembre, y sustituido en la regulación de dicha relación por la disposición adicional séptima en la Ley 37/2015, de 29 de septiembre, de Carreteras.

– Corregir las referencias existentes en el texto del Convenio adaptándolas a lo establecido en la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

– Actualizar la cláusula quinta, apartado 3, para adaptarla a lo previsto para los contratos de obras complementarias en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, ya que esta no prevé la existencia de este tipo de contratos. Asimismo, se establece el tratamiento de dichos contratos cuando estén vinculados a obras adjudicadas bajo la vigencia del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.

– Prorrogar el Convenio de acuerdo a las previsiones del segundo párrafo del artículo 49.h) de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

– Actualizar el contenido de los anexos a los avances producidos en la ejecución del Convenio.

ACUERDAN

Mediante esta adenda se modifica por tercera vez el Convenio suscrito entre las partes el 11 de agosto de 2015, modificado por adenda 1, suscrita el 30 de diciembre de 2016 y por adenda 2, de fecha 24 de abril de 2018. También se aprueba en el anexo de esta adenda, para su publicación, la versión consolidada del Convenio.

1. *Entrada en vigor de esta adenda*

Esta adenda se perfeccionará en el momento de su firma y surtirá efectos desde el momento de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la versión consolidada del Convenio, previa inscripción en el Registro Electrónico Estatal de Órganos e Instrumentos de Cooperación del sector público estatal.

2. *Modificación del título del Convenio*

Se modifica el título del Convenio para adaptarlo a la nueva denominación de la sociedad, que ha pasado a denominarse «Sociedad Estatal de Infraestructuras del Transporte Terrestre, S.M.E., S.A.», quedando el mismo del siguiente modo: «Convenio de gestión directa entre la Administración General del Estado y la Sociedad Estatal de Infraestructuras del Transporte Terrestre, S.M.E., S.A. para la promoción y construcción de determinadas infraestructuras de carreteras de titularidad estatal.»

Asimismo, se modifican en la versión consolidada del Convenio, todas las referencias a esta denominación de la sociedad, y al «Ministerio de Fomento», que pasa a ser sustituida por la expresión «Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana», y otras denominaciones de órganos que han sido actualizadas a las vigentes.

3. *Modificaciones de la parte expositiva del Convenio*

En la parte expositiva del Convenio («MANIFIESTAN») todas las referencias al artículo 158 de la Ley 13/1996, de 30 de diciembre, de medidas fiscales, administrativas y de orden social, se sustituyen por la disposición adicional séptima, de la Ley 37/2015, de 29 de septiembre, de Carreteras, que ha derogado aquel precepto, sustituyéndolo como regulación de las relaciones para la gestión directa de la construcción y/o explotación de carreteras estatales entre SEITT y la Administración General del Estado, en materia de construcción y financiación de infraestructuras.

Asimismo, se modifican todas las referencias a la denominación de la sociedad y al «Ministerio de Fomento».

La parte expositiva tendrá la nueva redacción que figura en la versión consolidada del Convenio.

4. *Modificaciones de las cláusulas del Convenio*

Se modifica las siguientes cláusulas del Convenio:

Segunda. *Financiación.*

La cláusula segunda. Financiación, del Convenio suscrito el 11 de agosto de 2015, modificada por adenda 1, de 30 de diciembre de 2016 y por adenda 2, de 24 de abril de 2018, queda redactada de la siguiente forma:

«Todas las actuaciones objeto del presente Convenio se financiarán conjuntamente con los fondos propios de la sociedad, los fondos originados por subvenciones de la Unión Europea y cualesquiera otros ingresos obtenidos por la sociedad, en particular los ingresos financieros. La financiación de las actuaciones incluidas en el presente convenio no podrá proceder de los ingresos derivados de la explotación de las autopistas de peaje gestionadas por SEITT en virtud del «Convenio entre la Administración General del Estado y la ‘Sociedad Estatal de Infraestructuras del Transporte Terrestre, S.M.E., S.A.’, por el que se regula la gestión de la explotación y la preparación de la licitación de autopistas de titularidad estatal», suscrito el 16 de agosto de 2017.

El detalle de las fuentes de financiación y las aplicaciones estimadas de las mismas, de acuerdo con el importe de la inversión establecida en la cláusula cuarta, se concreta en el anexo IV.

En relación con la financiación de Fondos Europeos, si las actuaciones fueran susceptibles de ser financiadas por la Unión Europea, la Sociedad seguirá el procedimiento establecido para la obtención de los mismos, una vez adjudicado el contrato de ejecución de la obra.

Teniendo en cuenta el importe definitivo de las inversiones realizadas, el importe estimado de las actuaciones pendientes de ejecutar por SEITT en el marco del presente convenio, las distintas fuentes de financiación y aplicaciones estimadas de las mismas, así como la parte de las inversiones que se prevé financiar con cargo a sus fondos propios, será necesario efectuar los siguientes incrementos de capital:

Aportaciones de capital (€)

2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	Total
150.000.000	0	0	0	0	0	44.761.317	137.790.601	332.551.918

La Administración General del Estado, a través del Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana y en virtud de la Disposición Adicional Séptima de la Ley 37/2015, de 29 de septiembre, de Carreteras, aportará a la sociedad las cantidades que garanticen la cobertura de las ampliaciones recogidas en la tabla anterior.

Dichas aportaciones económicas se realizarán por la Administración General del Estado, en concepto de ampliación de capital, con cargo a los presupuestos del Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana, crédito presupuestario 17.20.451N.852.00, o su equivalente en ejercicios posteriores.»

Quinta. Construcción de las infraestructuras de transporte terrestre encomendadas.

Se modifica el segundo párrafo del apartado 3 de la cláusula quinta, que queda redactada del siguiente modo:

«3. Si, en el curso de ejecución de una obra encomendada a SEITT, el Director de Obra considera pertinente la modificación del Proyecto, deberá mediante propuesta razonada solicitarlo a la Dirección General de Carreteras, que a su vez se lo comunicará al responsable del contrato de SEITT y, una vez autorizada su redacción por la referida Dirección General de Carreteras, la remitirá a SEITT para su tramitación. La modificación de los Proyectos se ajustará a las disposiciones legales y reglamentarias en la materia.

En el caso de proyectos de obras complementarias vinculados a obras adjudicadas bajo la vigencia del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, se seguirán las indicaciones establecidas en el informe de la Junta Consultiva de Contratación Pública del Estado 62/2019.»

Novena. Efectos de los convenios refundidos.

Se añade un segundo párrafo a la cláusula novena con la siguiente redacción:

«La modificación del presente convenio requerirá el mutuo acuerdo entre las partes, tras la tramitación del oportuno expediente de acuerdo a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes en cada momento.»

Undécima. Vigencia.

Se modifica la cláusula Undécima para prorrogar el Convenio, quedando redactada del siguiente modo:

«El presente Convenio se perfecciona con la firma de las partes y tendrá validez y eficacia desde la fecha de su inscripción en el Registro Estatal de Órganos e Instrumentos de Cooperación del sector público estatal y publicación en el “Boletín Oficial del Estado” permaneciendo vigente hasta el 1 de julio de 2024 o, si ocurriera antes, hasta que se produzca la liquidación de todas las actuaciones, cumplimiento de las obligaciones y entrega a la Administración General del Estado de todas las infraestructuras incluidas en los anexos y en las adendas al mismo que puedan ser aprobadas, tras la tramitación del oportuno expediente de acuerdo a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes en cada momento.

En cualquier caso, serán causas de resolución del Convenio todas las previstas en el artículo 51.2 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.»

5. *Modificación de los anexos del Convenio*

Se actualizan los siguientes anexos del Convenio:

Anexo I. Relación de obras finalizadas o en ejecución.

Se actualiza el estado de situación de la relación de obras finalizadas o en ejecución.

Anexo II. Nuevas actuaciones encomendadas.

Se precisa la demarcación y provincia de actuación y el tipo de obra (nueva construcción o de conservación de rehabilitación extraordinarias).

Anexo III. Nuevas actuaciones encomendadas – reserva.

Se precisa la demarcación y provincia de actuación y el tipo de obra (nueva construcción o de conservación de rehabilitación extraordinarias).

Anexo IV. Fuentes de financiación y aplicaciones.

Se actualizan los importes y la relación de las obras del anexo.

Anexo V. Actuaciones finalizadas y/o puestas en servicio.

Se actualiza la relación de obras finalizadas o puestas en servicio.

Y, en prueba de conformidad, firman la presente adenda, en dos ejemplares, en el lugar y fecha arriba indicados.–El Ministro de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana, José Luis Ábalos Meco.–El Presidente de SEITT, Sergio Vázquez Torrón.

ANEXO

Convenio de gestión directa entre la Administración General del Estado y la Sociedad Estatal de Infraestructuras del Transporte Terrestre, S.M.E., S.A. para la promoción y construcción de determinadas infraestructuras de carreteras de titularidad estatal

(Versión consolidada, que incorpora las modificaciones aprobadas en las adendas de fecha 30 de diciembre de 2016, de 24 de abril de 2018 y de 29 de septiembre de 2020.)

En Madrid, a 29 de septiembre de 2020.

REUNIDOS

De una parte, don José Luis Ábalos Meco, Ministro de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana, nombrado por Real Decreto 8/2020, de 12 de enero, por el que se nombran Ministros del Gobierno y en virtud de la avocación de 23 de septiembre de 2020 realizada al amparo de lo establecido en el artículo 10 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, y.

De la otra, don Sergio Vázquez Torrón, Presidente del Consejo de Administración de la Sociedad Estatal de Infraestructuras del Transporte Terrestre S.M.E., S.A., cargo para el que fue nombrado por el Consejo de Administración de la sociedad en su reunión del día 1 de julio de 2020.

Las partes, en la representación que ostentan, se reconocen capacidad para formalizar el presente Convenio y obligarse en los términos del mismo, y, a tal efecto

MANIFIESTAN

Primero.

El artículo 158 de la Ley 13/1996, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, sobre gestión directa en la construcción y/o explotación de determinadas obras públicas, hoy derogado y sustituido en sus previsiones en relación a la Sociedad Estatal de Infraestructuras del Transporte Terrestre, S.M.E., S.A. por la disposición adicional séptima en la Ley 37/2015, de 29 de septiembre, de Carreteras, autorizaba al Consejo de Ministros a constituir una o varias Sociedades estatales de las

previstas por la legislación presupuestaria, cuyo objeto social sea la construcción, explotación o ejecución de las carreteras estatales que al efecto determine el propio Consejo de Ministros, previéndose que las relaciones entre la Administración General del Estado y tales Sociedades estatales se regularán mediante Convenios que, previo informe favorable del Ministerio de Economía y Hacienda, habrán de ser autorizados por el Consejo de Ministros.

Segundo.

De acuerdo con ello y a fin de dar eficaz respuesta a la inversión y gestión en infraestructuras de transporte terrestre de titularidad estatal, movilizándolo los correspondientes recursos financieros, por Acuerdo de fecha 29 de julio de 2005, el Consejo de Ministros autorizó la creación de una sociedad mercantil estatal de las previstas en el artículo 166.2 de la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, de Patrimonio de las Administraciones Públicas, que, revistiendo la forma de sociedad anónima, se denomina, en la actualidad «Sociedad Estatal de Infraestructuras del Transporte Terrestre, S.M.E., S.A.», asumiendo como objeto social:

a) «El proyecto, construcción, conservación, explotación y promoción de las infraestructuras del transporte terrestre de titularidad estatal por cuenta de la Administración General del Estado, en el marco del régimen jurídico de los mandatos de actuación que se establezcan. En particular, el mandato podrá comprender conjunta o alternativamente:

I. La gestión de la construcción de las infraestructuras del transporte terrestre de titularidad estatal.

II. La explotación, incluyendo la conservación y el mantenimiento de las infraestructuras del transporte terrestre de titularidad estatal, tanto de las ya existentes como de las que pueda construir la propia sociedad.

III. La explotación de las zonas de dominio público y áreas de servicio, así como de otros elementos funcionales asociados a infraestructuras del transporte de titularidad estatal.

b) La realización de convenios de colaboración con Administraciones Públicas, así como con las entidades dependientes de aquellas, para el ejercicio de las competencias que les corresponden en materia de infraestructuras del transporte terrestre.

La sociedad podrá participar en sociedades estatales y privadas para el ejercicio de las actividades enumeradas anteriormente.

Asimismo la sociedad podrá desarrollar cuantas actividades mercantiles estén directa o indirectamente relacionadas con su objeto social.

Las actividades integradas en el objeto social en materia de carreteras se desarrollarán por la sociedad en el marco de la encomienda que el Ministerio de Fomento le haga en los correspondientes convenios de acuerdo con el artículo 158 de la Ley 13/1996, de 30 de diciembre, de Medidas fiscales, administrativas y del orden social.»

Tercero.

La Sociedad Estatal de Infraestructuras del Transporte Terrestre, S.M.E., S.A. (en adelante, SEITT), se constituyó mediante escritura pública otorgada el día 30 de noviembre de 2005, ante el Notario de Madrid José Aristónico García, con el número de protocolo 2.695/2005, y fue inscrita en el Registro Mercantil el 22 de diciembre de 2005.

Cuarto.

De acuerdo con lo dispuesto en disposición adicional séptima en la Ley 37/2015, de 29 de septiembre, de carreteras, las relaciones entre SEITT y la Administración General del Estado se articulan en virtud de Convenios de gestión directa.

Quinto.

En base a la normativa expuesta, el Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana y SEITT tienen suscritos los siguientes Convenios en materia de construcción de Carreteras de titularidad Estatal:

- Convenio I, firmado el 30 de marzo de 2006.
 - Adenda 1 al Convenio I, firmada el 6 de junio de 2006
 - Adenda 2 al Convenio I, firmada el 15 de noviembre de 2006
 - Adenda 3 al Convenio I, firmada el 5 de noviembre de 2007
 - Adenda 4 al Convenio I, firmada el 26 de diciembre de 2007
 - Adenda 5 al Convenio I, firmada el 22 de noviembre de 2011
- Convenio II, firmado el 14 de diciembre de 2006.
 - Adenda 1 al Convenio II, firmada el 6 de junio de 2007
 - Adenda 2 al Convenio II, firmada el 26 de diciembre de 2007
 - Adenda 3 al Convenio II, firmada el 1 de julio de 2011
 - Adenda 4 al Convenio II, firmada el 20 de septiembre de 2012
- Convenio IV, firmado el 22 de febrero de 2008.
 - Adenda 1 al Convenio IV, firmada el 1 de julio de 2011.
- Convenio V, firmado el 13 de agosto de 2008.
 - Adenda 1 al Convenio V, firmada el 14 de septiembre de 2009.
 - Adenda 2 al Convenio V, firmada el 1 de julio de 2011.
- Convenio VI, firmado el 13 de agosto de 2008.
 - Adenda 1 al Convenio VI, firmada el 14 de septiembre de 2009.
 - Adenda 2 al Convenio VI, firmada el 1 de julio de 2011.
- Convenio VII, firmado el 14 de septiembre de 2009.
 - Adenda 1 al Convenio VII, firmada el 1 de julio de 2011.

Sexto. *Convenio I firmado el 30 de marzo de 2006: Importe del Convenio 935.590.000,00 €.*

Con fecha 6 de junio de 2006, se firmó la adenda 1 en la que se suprime la obra «Acondicionamiento de la variante de Alcañiz».

Con fecha 15 de noviembre de 2006 se firmó la adenda 2 incrementándose en 261.750.000,00 €, por lo que el importe del Convenio asciende a 1.197.340.000,00 €.

Con fecha 5 de noviembre de 2007, se firmó la adenda 3 en la que se suprime del anexo de actuaciones de la adenda 2 las obras de la «Variante de Benissa», cuyo presupuesto es de 12.000.000,00€.

Con fecha 26 de diciembre de 2007, se firmó la adenda 4 en la que se modifica la valoración de las obras incluidas en el anexo de la relación de actuaciones de la adenda 2, estableciéndose el coste de las actuaciones en 1.197.340.000,00 €.

Con fecha 22 de noviembre de 2011 se firmó la adenda 5 al Convenio I en el que se establece que la AGE ha aportado la cantidad de 961.750.000,00 € y el resto, es decir 235.590.000,00 €, se financian con fondos propios de SEITT, S.A., siendo el importe del Convenio 1.197.340.000,00 €.

Séptimo. *Convenio II firmado el 14 de diciembre de 2006: Importe Convenio 1.154.000.000,00 €.*

Con fecha 6 de junio de 2007, se firmó la adenda 1 en la que se suprime del anexo de actuaciones la obra «Construcción del tramo: Medinaceli-Radona».

Con fecha 26 de diciembre de 2007, se firmó la adenda 2, incrementándose el Convenio en 82.970.000,00 €, por lo que el importe del Convenio de 1.154.000.000,00 € asciende a un total de 1.236.970.000,00 €.

Con fecha 1 de julio de 2011, se firmó la adenda 3, por lo que se reduce la aportación de la AGE a SEITTSA en la cantidad de 132.000.000,00€. y por ello se retiran tres actuaciones por estar en proceso de resolución.

Con fecha 20 de septiembre de 2012, se firmó la adenda 4 al Convenio II, en la que se modifica la valoración de las actuaciones incluidas en el anexo del Convenio II y se encomienda de nuevo a SEITT, S.A. la obra «Autovía del Duero A-11. Tramo: Variante de Aranda de Duero». El importe total del Convenio es de 1.104.970.000,00 €.

Octavo. *Convenio IV firmado el 22 de febrero de 2008. Importe Convenio: 405.810.000,00 €.*

Con fecha 1 de julio de 2011 se firmó la adenda 1, en la que se retira una actuación que está en proceso de resolución por un importe de 31.800.000,00 €, por lo que el importe primitivo del contrato de 405.810.000,00 € se reduce a la cantidad de 374.010.000,00 €.

En el exponendo 3 de la adenda se establece que las cantidades pendientes de aportar por la AGE, que ascienden a 179.000.000,00 €, se financiarán de la siguiente forma: 106.950.000,00 € con aportaciones de la AGE y 72.130.000,00 € con fondos propios de SEITT, S.A. El importe total del Convenio asciende a la cantidad de 374.010.000,00 €.

Noveno. *Convenio V firmado el 13 de agosto de 2008. Importe Convenio: 107.570.000,00 €.*

Con fecha 14 de septiembre de 2009, se firmó la adenda 1. Se modifican las actuaciones del Convenio, incrementándose las aportaciones previstas inicialmente en 15.670.000,00 €, por lo que el importe del Convenio asciende a 123.240.000,00 €.

Con fecha 1 de julio de 2011, se firmó la adenda 2. Se modifican las actuaciones del Convenio nuevamente, reduciendo las aportaciones previstas inicialmente en 15.670.000,00 €, por lo que el importe total del Convenio se reduce hasta el inicial, 107.570.000,00 €.

Décimo. *Convenio VI firmado el 13 de agosto de 2008. Importe: 1.298.120.818,00 €.*

Con fecha 14 de septiembre de 2009, se firmó la adenda 1. Se modifican las actuaciones del Convenio pero el importe primitivo no varía.

Con fecha 1 de julio de 2011 se firmó la adenda 2, por lo que se reduce la aportación de la AGE en 220.100.000,00 € y por ello se retiran tres actuaciones por estar en proceso de resolución, por lo que el importe primitivo del contrato de 1.298.120.818,00 € se reduce a la cantidad de 1.078.020.818,00 €.

Undécimo. *Convenio VII firmado el 14 de septiembre de 2009. Importe Convenio: 285.814.404,46 €.*

Con fecha 1 de julio de 2011 se firmó la adenda 1 al Convenio VII por lo que se reduce la aportación de la AGE al eliminarse una actuación que está en proceso de resolución, por lo que el importe primitivo del contrato de 285.814.404,46 € se reduce a la cantidad de 278.314.404,46 €.

Duodécimo.

Desde la firma de la adenda 5 al Convenio I el 22 de noviembre de 2011 y de las adendas 3 al Convenio II, adenda 1 al Convenio IV, adenda 2 al Convenio V, adenda 2 al

Convenio VI y adenda 1 al Convenio VII el 1 de julio de 2011, todos ellos se han gestionado de acuerdo con el principio de caja única. Esta unidad en la gestión haría necesario que la liquidación de los diferentes convenios se realizase de forma unitaria a la finalización de las actuaciones previstas en todos ellos y de que se realicen por la Administración las aportaciones previstas en los mismos, lo que hace preciso la unificación de los mismos en un solo Convenio que permita una liquidación unitaria de actuaciones y aportaciones.

Decimotercero.

El estado de ejecución de las obras encomendadas es diferente. Algunas obras están completamente finalizadas, otras se encuentran en diferentes estados de ejecución como consecuencia de la reprogramación de los convenios que hizo necesario el reajuste de las anualidades de las obras. El detalle de las obras de carreteras finalizadas y en ejecución se encuentra en el anexo I a este Convenio.

Dadas las diferentes fases en las que se encuentran las obras y la multitud de convenios y adendas existentes, se considera necesario proceder a una reprogramación de las aportaciones del Ministerio de Transportes. Movilidad y Agenda Urbana al tiempo que se unifican los convenios.

En relación con los compromisos de aportación de la Administración General del Estado, hasta la fecha, de los 4.030.512.031 € previstos en los convenios se han aportado 3.339.855.315 €, quedando pendientes en principio aportaciones por 690.656.717 €. No obstante, tras la refundición de los convenios dicha cuantía se verá reducida.

Teniendo en cuenta el importe de las necesidades de aportaciones patrimoniales de la Administración General del Estado según los convenios vigentes, que ascienden a 690.656.717 € y las fuentes de financiación y aplicaciones estimadas de las mismas, el importe de nuevas aportaciones patrimoniales de la Administración General del Estado se reducirá en 358.104.799 €, siendo por tanto necesario efectuar aportaciones patrimoniales por importe de 332.551.918 €.

Decimocuarto.

Por el Consejo de Administración, en su reunión de fecha 18 de junio de 2014, se prestó aprobación a los términos del Convenio refundido y sus anexos.

Decimoquinto.

El Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana, previo informe favorable de la Abogacía del Estado, de fecha 10 de julio de 2015, recabó el informe preceptivo del entonces Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas. Remitido este el 29 de julio de 2015, el Proyecto de Convenio refundido, y encomienda de nuevas actuaciones se sometió a la aprobación del Consejo de Ministros, que lo autorizó por Acuerdo de fecha 31 de julio de 2015.

En consecuencia y de conformidad con cuanto antecede, la Administración General del Estado, representado por el Sr. Ministro de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana y la SEITT representada por su Presidente, formalizan el presente Convenio, con sujeción a lo siguiente:

CLÁUSULAS

Primera. *Objeto y alcance del Convenio Refundido.*

El presente Convenio refundido tiene por objeto unificar los Convenios I, II, IV, V, VI y VII y sus correspondientes adendas, entre la Administración General del Estado y la Sociedad Estatal de Infraestructuras del Transporte Terrestre, S.M.E., S.A. para la promoción y construcción de determinadas obras de carreteras de titularidad estatal.

Asimismo, tiene por objeto regular, en el marco de lo dispuesto por la disposición adicional séptima en la Ley 37/2015, de 29 de septiembre, de Carreteras, las relaciones

entre la Administración General del Estado (Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana), SEITT, en orden a la ejecución por gestión directa, a través de la citada sociedad, de las obras de construcción de determinadas infraestructuras de transporte terrestre de titularidad estatal relacionadas en el anexo II y III, y con el alcance que se determina a continuación.

Las actuaciones a las que se extiende la encomienda de gestión directa son las ya encomendadas en los distintos Convenios I, II, IV, V, VI y VII, relacionadas en el anexo I de este Convenio, junto con las nuevas actuaciones que se relacionan en el anexo II del presente Convenio. Ambas partes podrán modificar de común acuerdo, a propuesta de la Comisión de Seguimiento regulada en la cláusula séptima, el anexo II de nuevas actuaciones sustituyéndolas por las incluidas en el anexo III, sin que en ningún caso se altere el esquema de financiación previsto en la cláusula segunda.

Segunda. *Financiación.*

Todas las actuaciones objeto del presente Convenio se financiarán conjuntamente con los fondos propios de la sociedad, los fondos originados por subvenciones de la Unión Europea y cualesquiera otros ingresos obtenidos por la sociedad, en particular los ingresos financieros. La financiación de las actuaciones incluidas en el presente Convenio no podrá proceder de los ingresos derivados de la explotación de las autopistas de peaje gestionadas por SEITT en virtud del «Convenio entre la Administración General del Estado y la «Sociedad Estatal de Infraestructuras del Transporte Terrestre, S.M.E., S.A.», por el que se regula la gestión de la explotación y la preparación de la licitación de autopistas de titularidad estatal», suscrito el 16 de agosto de 2017.

El detalle de las fuentes de financiación y las aplicaciones estimadas de las mismas, de acuerdo con el importe de la inversión establecida en la cláusula cuarta, se concreta en el anexo IV.

En relación con la financiación de Fondos Europeos, si las actuaciones fueran susceptibles de ser financiadas por la Unión Europea, la Sociedad seguirá el procedimiento establecido para la obtención de los mismos, una vez adjudicado el contrato de ejecución de la obra.

Teniendo en cuenta el importe definitivo de las inversiones realizadas, el importe estimado de las actuaciones pendientes de ejecutar por SEITT en el marco del presente Convenio, las distintas fuentes de financiación y aplicaciones estimadas de las mismas, así como la parte de las inversiones que se prevé financiar con cargo a sus fondos propios, será necesario efectuar los siguientes incrementos de capital:

Aportaciones de capital (€)

2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	Total
150.000.000	0	0	0	0	0	44.761.317	137.790.601	332.551.918

La Administración General del Estado, a través del Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana y en virtud de la Disposición Adicional Séptima de la Ley 37/2015, de 29 de septiembre, de carreteras, aportará a la sociedad las siguientes cantidades que garanticen la cobertura de las ampliaciones recogidas en la tabla anterior.

Dichas aportaciones económicas se realizarán por la Administración General del Estado, en concepto de ampliación de capital, con cargo a los presupuestos del Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana, crédito presupuestario 17.20.451N.852.00 o su equivalente en ejercicios posteriores.

Tercera. *Ocupación y adquisición de bienes.*

La atribución de SEITT de la encomienda para la construcción de las infraestructuras de carreteras de titularidad estatal objeto del presente Convenio supondrá el otorgamiento

de las autorizaciones necesarias para la ocupación del dominio público afectado por la obra pública, sin perjuicio de los aprovechamientos que, en su caso, pudieran corresponder a terceros.

La expropiación de los bienes y derechos necesarios para la ejecución de las obras a construir por SEITT corresponderá al Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana, de conformidad con lo dispuesto en la Ley y Reglamento de Expropiación Forzosa.

Cuarta. Importe de la inversión.

Se entenderá por importe de la Inversión, a efectos del cálculo de las necesidades de financiación, el coste total en el que haya tenido que incurrir la sociedad para ejecutar las obras encomendadas hasta la liquidación de las mismas, incluyendo las expropiaciones a las que haya tenido que hacer frente en virtud de sus convenios. Asimismo, se tendrán en cuenta las obligaciones correspondiente a las aportaciones establecidas en la Ley 16/1985, de 25 de julio, de Patrimonio Histórico Español, los costes indirectos imputables y todos los tributos no recuperables tanto para la sociedad como para la Administración General del Estado.

Quinta. Construcción de las infraestructuras de transporte terrestre encomendadas

1. La construcción de las infraestructuras encomendadas de acuerdo con el presente Convenio refundido se llevará a cabo en los siguientes términos:

a) En ningún caso la actividad de SEITT referida a la construcción de las obras encomendadas supondrá la asunción por la misma de facultades que impliquen el ejercicio de autoridad pública.

b) No se iniciará el procedimiento de contratación relativo a la construcción de las obras encomendadas hasta que el Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana haya aprobado los correspondientes proyectos y los ponga a disposición de SEITT.

c) SEITT licitará los contratos necesarios para llevar a cabo las actuaciones encomendadas. Ello incluye la elaboración de los documentos precontractuales, la realización de los trámites previos a la contratación y la adjudicación del contrato. Con carácter previo a la adjudicación de los contratos, SEITT podrá solicitar de la Dirección General de Carreteras los informes técnicos precisos para la mejor valoración de las ofertas.

d) La dirección facultativa para la ejecución de las obras y de los contratos de asistencia técnica asociados se llevará a cabo por los funcionarios de la Dirección General de Carreteras que al efecto esta designe.

e) Al acto de recepción de cada una de las obras encomendadas asistirán los funcionarios de la Dirección General de Carreteras, siendo su conformidad necesaria para dar por recibidas las obras conforme a los pliegos contractuales suscritos. Todo ello sin perjuicio de las competencias y funciones de la Inspección General de Servicios y Obras del Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana, según Orden FOM/2564/2014, de 26 de diciembre.

2. Los pagos derivados de los contratos suscritos por SEITT se realizarán en los términos previstos en los mismos. Las relaciones valoradas o documentos equivalentes relativos a la obra ejecutada se elaborarán por la dirección facultativa, la cual suscribirá las certificaciones correspondientes ajustándose a las normas de procedimiento establecidas por la Dirección General de Carreteras para actuaciones similares. El órgano de la Dirección General de Carreteras al que corresponda aprobará las certificaciones o documentos equivalentes, que se trasladarán a SEITT para su abono, previas las comprobaciones que, en su caso, procedan por parte de los órganos de la sociedad estatal.

3. Si, en el curso de ejecución de una obra encomendada a SEITT, el Director de Obra considera pertinente la modificación del Proyecto, deberá mediante propuesta razonada solicitarlo a la Dirección General de Carreteras, que a su vez se lo comunicará al responsable del contrato de SEITT y, una vez autorizada su redacción por la referida

Dirección General de Carreteras, la remitirá a SEITT para su tramitación. La modificación de los Proyectos se ajustará a las disposiciones legales y reglamentarias en la materia.

En el caso de los contratos de obras complementarias vinculados a obras adjudicadas bajo la vigencia del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, se seguirán las indicaciones establecidas en el informe de la Junta Consultiva de Contratación Pública del Estado 62/2019.

Sexta. Finalización de la construcción.

Una vez que las obras estén finalizadas y/o puestas en servicio, las mismas serán entregadas por SEITT al Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana. Una vez entre en vigor este Convenio Refundido, se firmará Acta de Entrega de SEITT a la Administración General del Estado de todas las actuaciones finalizadas y/o puestas en servicio hasta ese momento, relacionadas en el anexo V, procediéndose a la entrega de las mismas en el plazo de un mes.

La Administración General del Estado se responsabilizará de las obras desde su finalización o desde su puesta en servicio, sin perjuicio, en su caso, de su completa terminación y de su liquidación, que de acuerdo con la cláusula cuarta corresponde a SEITT.

En el caso de resolución de un contrato de ejecución de obra, la misma será entregada por SEITT al Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana. La Administración General del Estado, hasta que determine su destino definitivo, se responsabilizará de dicha obra en el nivel de ejecución que tenga, desde que SEITT le comunique la aprobación por el Consejo de Administración de la resolución del Contrato.

Séptima. Comisión del Convenio.

El seguimiento de la ejecución y cumplimiento del presente Convenio corresponde a una Comisión formada por el representante designado por el Secretario de Estado Transportes, Movilidad y Agenda Urbana, con rango igual o superior a Secretario General, al que corresponderá la presidencia de la Comisión, el Director General de Carreteras, el Director General de SEITT y otros cuatro miembros, dos de la Dirección General de Carreteras y otros dos de SEITT nombrados, respectivamente, por los correspondientes Directores.

Corresponde a la Comisión velar por el cumplimiento del presente Convenio, para lo que recabará la información relativa al desarrollo de las obras en ejecución, adoptará las medidas que al respecto resulten procedentes y decidirá cuantas dudas se planteen en su interpretación y ejecución. Así mismo, corresponde a la Comisión proponer la liquidación del Convenio en los términos previstos en la cláusula décima.

Octava. Régimen de responsabilidad.

SEITT responderá del cumplimiento de las obligaciones asumidas en virtud del presente Convenio con su propio patrimonio, pero, en ningún caso, con las obras que realice.

Novena. Efectos de los convenios refundidos.

Se dejan sin efecto los Convenios de Gestión Directa enumerados en el manifiesto quinto del presente Convenio refundido, pasando las actuaciones incluidas en los mismos con las modificaciones aprobadas por sus adendas a formar parte del presente Convenio.

La modificación del presente Convenio requerirá el mutuo acuerdo entre las partes, tras la tramitación del oportuno expediente de acuerdo a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes en cada momento.

Décima. *Liquidación del Convenio a la finalización de las obras.*

Teniendo en cuenta el principio de unidad de caja que rige los convenios, este Convenio se liquidará una vez finalizadas las actuaciones previstas en los diferentes Convenios que se unifican y las nuevas actuaciones previstas en el mismo, abonadas todas las obligaciones derivadas de los contratos suscritos por SEITT, S.A. en aplicación de los mismos y recibidas por SEITT, S.A. las aportaciones correspondientes por parte de la Administración General del Estado. La liquidación deberá ser propuesta previamente a su tramitación por la Comisión de Seguimiento del Convenio prevista en la cláusula séptima, en el plazo de seis meses desde la liquidación de la última actuación prevista en este Convenio.

El procedimiento a seguir para la determinación de los saldos será el siguiente:

Se tendrán en cuenta todos los orígenes de fondos de la sociedad en el ámbito de este Convenio, incluyendo las aportaciones de capital de la Administración General del Estado, los Fondos Europeos obtenidos y los ingresos financieros. A dicho importe se le restará la suma de todas las aplicaciones de fondos de la sociedad en el ámbito de este Convenio, incluyendo las obras ejecutadas con sus correspondientes impuestos y los gastos ordinarios de funcionamiento.

La Administración General del Estado determinará la aplicación del saldo resultante a través del mecanismo que proceda en función de la naturaleza del mismo.

Undécima. *Vigencia.*

El presente Convenio se perfecciona con la firma de las partes y tendrá validez y eficacia desde la fecha de su inscripción en el Registro Estatal de Órganos e Instrumentos de Cooperación del sector público estatal y publicación en el Boletín Oficial del Estado permaneciendo vigente hasta el 1 de julio de 2024 o, si ocurriera antes, hasta que se produzca la liquidación de todas las actuaciones, cumplimiento de las obligaciones y entrega a la Administración General del Estado de todas las infraestructuras incluidas en los anexos y en las adendas al mismo que puedan ser aprobadas, tras la tramitación del oportuno expediente de acuerdo a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes en cada momento.

En cualquier caso, serán causas de resolución del Convenio todas las previstas en el artículo 51.2 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público

Y, en prueba de conformidad, firman el presente Convenio, en dos ejemplares, en el lugar y fecha arriba indicados.—El Ministro de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana, José Luis Ábalos Meco.—El Presidente de SEITT, Sergio Vázquez Torrón.

ANEXO I

Relación de obras finalizadas o en ejecución

N.º	Expediente	Obra	Situación
1	20061005-C	NUEVO ACCESO A CÁDIZ. TRAMO DUPLICACIÓN DE LA N-443.	FINALIZADA
2	20061004-C	AUTOVÍA DE NAVARRA (A-15). TRAMO ALMAZÁN-CUBO DE LA SOLANA.	FINALIZADA
3	20061006-C	AUTOVÍA DEL CANTÁBRICO (A-8). TRAMO LAS DUEÑAS-MUROS DE NALÓN.	FINALIZADA
4	20061007-C	AUTOVÍA DEL MEDITERRÁNEO (A-7). TRAMO CONCENTAINA-MURO DE ALCOY.	FINALIZADA
5	20061008-C	AUTOVÍA B-40. TRAMO VILADECAVALLS-TERRASA.	FINALIZADA
6	20061015-C	AUTOVÍA A-7. NUEVA RONDA DE CIRCUNVALACIÓN OESTE DE MÁLAGA. TRAMO AUTOPISTA AP-7 - CONEXIÓN CON LA CARRETERA MA-417.	FINALIZADA
7	20061011-C	DUPLICACIÓN DE LA CARRETERA DE ACCESO A LA DÁRSENA DE ESCOMBRERAS. CARRETERA N-343 (CT-34) CARTAGENA - ALUMBRES - ESCOMBRERAS.	FINALIZADA
8	20061012-C	CARRETERA N-232 DE VINAROS A VITORIA Y SANTANDER. TRAMO MORELLA (CASTELLÓN)-MONROYO (TERUEL). SUBTRAMO VARIANTE DE LAPUEBLA DE ALCOLEA.	FINALIZADA
9	20061010-C	AUTOVÍA CAMINO DE SANTIAGO (A-12). TRAMO NÁJERA (E) - HORMILLA.	FINALIZADA
10	20061014-C	AUTOVÍA A-7. NUEVA RONDA DE CIRCUNVALACIÓN OESTE DE MÁLAGA. TRAMO CONEXIÓN CARRETERA C-3310 - AUTOVÍA DEL MEDITERRÁNEO (A-7).	FINALIZADA
11	20061009-C	AUTOVÍA DE EXTREMADURA - COMUNIDAD VALENCIANA (A-43). SUTRAMO L.P. ALBACETE Y CIUDAD REAL - VILLARROBLEDO (O).	FINALIZADA
12	20061016-C	AUTOVÍA A-7. NUEVA RONDA DE CIRCUNVALACIÓN OESTE DE MÁLAGA. TRAMO AUTOVÍA A-357 DEL GUADALHORCE - CONEXIÓN CON LA CARRETERA C-3310.	FINALIZADA
13	20061017-C	AUTOVÍA A-7. NUEVA RONDA DE CIRCUNVALACIÓN OESTE DE MÁLAGA. TRAMO CONEXIÓN CON LA CARRETERA MA-417 - AUTOVÍA A-357 DEL GUADALHORCE.	FINALIZADA
14	20061021-C	AUTOVÍA A-58 TRUJILLO - CÁCERES. TRAMO SANTA MARTA DE MAGASCA - CÁCERES.	FINALIZADA
15	20061020-C	AUTOVÍA ORBITAL DE BARCELONA. TRAMO ABRERA-OLESSA DE MONTSERRAT.	FINALIZADA
16	20061018-C	AUTOVÍA VERÍN - FRONTERA PORTUGUESA. TRAMO VERÍN -FRONTERA PORTUGUESA.	FINALIZADA
17	20061019-C	AUTOVÍA A-40 DE CASTILLA LA MANCHA. TRAMO OCAÑA - TARANCÓN. SUBTRAMO SANTA CRUZ DE LA ZARZA - TARANCÓN.	FINALIZADA
18	20061022-C	PUENTE INTERNACIONAL ENTRE DE FECES DE ABAJO Y VILA VERDE DA RAIA.	FINALIZADA
19	20081006-C	LA SEU D'URGELL-ANDORRA.	FINALIZADA
20	20071001-C	ENLACE EN LA A-64 EN POLA DE SIERO (ASTURIAS).	FINALIZADA
21	20071002-C	M-40 REMODELACIÓN DE ENLACE CON M-511 (MADRID).	FINALIZADA
21 BIS	20121001-C	PROYECTO COMPLEMENTARIO M-40 REMODELACIÓN DE ENLACE CON M-511 (MADRID).	FINALIZADA
22	20071003-C	A-27 EL MORELL-VARIANTE DE VALLS (TARRAGONA).	FINALIZADA
23	20071004-C	A-27 VARIANTE DE VALLS (TARRAGONA).	FINALIZADA
24	20071005-C	RONDA NOROESTE DE BURGOS. TRAMO QUINTANADUEÑAS-VILLATORO-VILLIMAR.	FINALIZADA
25	20071006-C	CN-634 DE SAN SEBASTIÁN A SANTIAGO DE COMPOSTELA. TRAMO SALAS-LA ESPINA (2ª CALZADA).	FINALIZADA
26	20071007-C	RADONA-SAUQUILLO DEL CAMPO.	FINALIZADA

N.º	Expediente	Obra	Situación
27	20071009-C	AUTOVÍA SE-40. SECTOR ESTE. TRAMO ALACALÁ DE GUADAÍRA (A-376) - DOS HERMANAS (A-4).	FINALIZADA
28	20071008-C	AUTOVÍA SE-40. SECTOR ESTE. TRAMO ALCALA DE GUADAIRA (A-92) - ALCALA DE GUADAIRA (A-376).	FINALIZADA
29	20071014-C	CONEXIÓN SUROESTE DE MURCIA.	FINALIZADA
30	20071010-C	DESDOBLAMIENTO N-332. TRAMO SUECA-SOLLANA (VALENCIA).	FINALIZADA
31	20071015-C	RONDA DE LA BAHÍA DE SANTANDER. SAN SALVADOR DE HERAS-PARBAYÓN.	FINALIZADA
32	20071017-C	A-32 LINARES-IBROS (JAÉN).	FINALIZADA
33	20071018-C	A-54 MONTE DE MEDA-VILAMOURE (LUGO).	FINALIZADA
34	20081001-C	A-73 QUINTANILLA - QUINTANAORTUÑO (BURGOS).	FINALIZADA
35	20081002-C	A-11 VARIANTE DE ARANDA DE DUERO (BURGOS).	FINALIZADA
36	20081003-C	A-23 CALDEARENAS-LANAVÉ (HUESCA).	EN EJECUCIÓN
37	20081004-C	SAUQUILLO DEL CAMPO-ALMAZÁN.	FINALIZADA
38	20081007-C	A-32 IBROS-ÚBEDA (JAÉN).	FINALIZADA
39	20081011-C	LANESTOSA-L.P. BURGOS.	FINALIZADA
40	20081009-C	ALBACETE-MAHORA, 356,7 (VARIANTE DE ALBACETE).	FINALIZADA
41	20081010-C	VILLALBILLA DE BURGOS - QUINTANADUEÑAS.	FINALIZADA
42	20081014-C	AUTOVÍA DE DUERO (A-11- AUTOVÍA DE CASTILLA (A-62)).	FINALIZADA
43	20081012-C	TIERMAS-L.P. NAVARRA (O) (4,4 KM).	FINALIZADA
43 BIS	20121002-C	PROYECTO COMPLEMENTARIO TIERMAS-L.P. NAVARRA (O) (4,4 KM).	FINALIZADA
44	20081015-C	OCAÑA (R4) - A-4.	FINALIZADA
45	20081013-C	CIERRE DISTRIBUIDOR COMARCAL SUR (TORRENT) - ENLACE A7/AP7.	FINALIZADA
46	20081030-C	PROLONGACIÓN AUTOVÍA BAIX LLOBREGAT C-32. TRAMO: RONDA LITORAL - AUTOPISTA A-16.	FINALIZADA
47	20081037-C	AUTOVÍA A-2 BARCELONA-FRONTERA FRANCESA. TRAMO MEDINYÀ-ORRIOLS.	FINALIZADA
48	20091041-C	N-260 VARIANTE DE GUERRI DE LA SAL.	FINALIZADA
49	20081028-C	AUTOVÍA DEL CANTÁBRICO A-8. TRAMO OTUR-VILLAPEDRE.	FINALIZADA
50	20081031-C	AUTOVÍA LINARES - ALBACETE (A-32). TRAMO: TORREPEROGIL-VILLACARRILLO.	EN EJECUCIÓN
51	20081027-C	AUTOVÍA SE-40. TRAMO: ENLACE SE-648 (ALMENSILLA)-ENLACE A-49 (HUELVA).	FINALIZADA
52	20081029-C	CARRETERA N-322 DE CORDOBA A VALENCIA. TRAMO VARIANTE DE FUENTEALBILLA.	FINALIZADA
53	20081034-C	VTE EXTERIOR GRANADA. SANTA FE-LAS GABIAS (O).	EN EJECUCIÓN
54	20081035-C	AUTOVÍA A-32. TRAMO: VILLACARRILLO - VILLANUEVA DEL ARZOBISPO.	EN EJECUCIÓN
55	20081033-C	N-322. VARIANTE DE CASAS IBAÑEZ.	FINALIZADA
56	20081038-C	ENLACE Y VARIANTE EN RONDA SE DE CÓRDOBA.	FINALIZADA
57	20081036-C	M-40. REMOLDELACIÓN DEL ENLACE CON A-6.	FINALIZADA
58	20081042-C	CORIA DEL RÍO (SE-660) - ALMENSILLA (SE-648) (O).	FINALIZADA

N.º	Expediente	Obra	Situación
59	20081039-C	SE-40. TRAMO DOS HERMANAS - CORIA DEL RÍO. SUBTRAMO ENLACE A-4-TÚNELES SUR EMBOCADURA OESTE.	EN EJECUCIÓN
60	20081040-C	SE-40. TRAMO DOS HERMANAS - CORIA DEL RÍO. SUBTRAMO EMBOCADURA ESTE - TÚNELES NORTE - CORIA DEL RÍO.	EN EJECUCIÓN
62	20091010-C	AUTOVÍA A-21 JACA - L.P. NAVARRA. TRAMO A-1601 - SIGÜES.	FINALIZADA
63	20091009-C	AUTOVÍA DEL DUERO A-11 SEMIENLACE OESTE DE LANGA DE DUERO.	FINALIZADA
64	20091008-C	CARRETERA N-550 DE CORUÑA A TUY. TRAMO VARIANTE DE PADRÓN.	FINALIZADA
65	20091017-C	ENLACE DE SAN ROQUE DE ACEBAL.	FINALIZADA
65 BIS	20103006-C	CONTROL Y VIGILANCIA DE LA OBRA ENLACE DE SAN ROQUE DE ACEBAL.	FINALIZADA
66	20091015-C	REHABILITACIÓN ESTRUCTURAL DEL FIRME N-521, DE TRUJILLO A PORTUGAL POR VALENCIA DE ALCANTARA (PP KK DEL 42,8 AL 60,8 Y 70,6 AL 152,2).	FINALIZADA
67	20091016-C	AUTOVÍA A-54 LUGO - SANTIAGO. TRAMO ENLACE DE PALAS DE REI (OESTE) - ENLACE DE GUNTÍN (NORTE).	FINALIZADA
68	20091013-C	AUTOVÍA ORENSE - LUGO A-56. TRAMO SAN MARTIÑO - ENLACE DE BARRELA N.	FINALIZADA
69	20091043-C	ACCESO AL PUERTO EXTERIOR A CORUÑA.	FINALIZADA
69 BIS	20103003-C	CONTROL Y VIGILANCIA DE LA OBRA ACCESO AL PUERTO EXTERIOR A CORUÑA.	FINALIZADA
70	20091014-C	AMPLIACIÓN 3ER CARRIL A-3. BUÑOL-VALENCIA.	FINALIZADA
70 BIS	20141001-C	COMPLEMENTARIO AMPLIACIÓN A TERCER CARRIL EN LA AUTOVÍA A-3. TRAMO BUÑOL-VALENCIA.	FINALIZADA
71	20091021-C	REMODELACIÓN ENLACE N-332 CON AP-7 ALMUSSAFES.	FINALIZADA
71 BIS	20103004-C	CONTROL Y VIGILANCIA DE LA OBRA REMODELACIÓN ENLACE N-332 CON AP-7 ALMUSSAFES.	FINALIZADA

ANEXO II

Nuevas actuaciones encomendadas

Importe en millones de euros, incluyen IVA

N.º	Expediente	Provincia	Descripción	Importe - (M€)
Obras de nueva construcción				
155	20151074-C	Albacete	A-32. Circunvalación Sur de Albacete.	100,43
162	20151025-C	Granada	A-44. Las Gabias – Alhendín.	70,33
154	20151018-C	Valencia	V-30. Construcción de paso inferior. T. M. Xirivella. p.k. 9,03.	13,00
		Málaga	A-7. Remodelación enlace P.K. 207+500 de la A-7. T.M. Fuengirola.	4,17

N.º	Expediente	Provincia	Descripción	Importe - (M€)
Obras de conservación de rehabilitación extraordinaria				
Demarcación de Andalucía Occidental				
		Cádiz	A-7 y CA-34. Sustitución de barandillas de puentes por pretilas metálicas en A-7 y CA-34.	1,40
156	20151019-C	Córdoba	A-4. Renovación superficial y mejora de CRT en el tramo Córdoba-Cuesta del Espino de la A-4, p.k. 398 a 418.	1,00
		Sevilla	A-49. Ampliación a 3 carriles A-49 entre PK 60 y 60,9.	1,70
240	20161008-C	Sevilla	A-66. Rehabilitación de firme A-66. Tramo: Gerena-Camas.	5,45
173	20151036-C	Sevilla	A-66. Barrera de seguridad en mediana A-66. Tramo: P.K. 783 al 805. Provincia de Sevilla.	1,50
Demarcación de Andalucía Oriental				
		Almería	N-340a. Construcción de dos glorietas en el TM de los gallardos. Tramo N-340a. PP.KK. 519,450 y 520,650.	1,67
174	20151037-C	Jaén	A-32. Rehabilitación de firme en la A-32.	1,21
202	20151045-C	Jaén	A-4. Rehabilitación de firme en la A-4. Bailén - Lim Provincia Córdoba.	1,21
165	20151028-C	Málaga	A-45. Rehabilitación del firme en la A-45 (pp.kk. 99+200 y 99+950).	0,23
166	20151029-C	Málaga	A-7. Rehabilitación el firme de la autovía A-7 entre los PPKK 254+000 y 272+000.	0,24
185	20151055-C	Málaga	A-7. Reparación, pintura y refuerzo estructural en pasarelas peatonales entre los pk 137+700 y 211+850. A-7, zona occidental.	1,46
		Málaga	A-7. Enlace de Vélez- Málaga.	3,00
Demarcación de Aragón				
204	20151077-C	Huesca	N-240. Construcción de glorieta en la N-240 Tierz.	0,30
153	20151017-C	Teruel	Repintado de marcas viales en la provincia.	2,30
199	20151072-C	Zaragoza	A-68. Reparación del firme en la A-68, Variante de Casetas, p.k. 249 a 256.	2,90
Demarcación de Asturias				
		Asturias	Mejora 9 intersecciones y enlaces.	2,90
143	20151006-C	Asturias	Extendido de microaglomerado en frío para mejora del CRT. Carreteras: varias, p.k. Varios.	0,24
152	20151016-C	Asturias	A-64. Reparación Aleta paso inferior A-64, p.k. 1+750.	0,20
144	20151007-C	Asturias	Reparación del firme mediante fresado y reposición del aglomerado de la capa de rodadura. A-8, p.k. 338 al 356, A-64 p.k. 0 al 17 y N-634, p.k. 357 al 382.	0,24
215	20151078-C	Asturias	A-8. Rehabilitación del firme en la A-8 entre Tapia y Barres.	1,13
Demarcación de Cantabria				
214	20151095-C	Cantabria	Construcción de 6 glorietas en N-611 (p.k. 199,900); N-634 (p.k. 174,400); N-634 (p.k. 180,100) y N-635 (p.k. 10,700).	1,00

N.º	Expediente	Provincia	Descripción	Importe - (M€)
		Cantabria	Construcción de 5 glorietas N-611, N-621 y N-634, y la mejora de la glorieta inferior del enlace de Tanos en la A-67.	1,00
223	20151087-C	Cantabria	A-67. Pasarela peatonal y ciclista en Santander sobre la A-67.	1,90
172	20151035-C	Cantabria	Actuaciones de prevención de la accidentalidad causada por la fauna salvaje en A- 67, A-8 y N-629.	0,50
Demarcación de Castilla-La Mancha				
194	20151064-C		N-430. Estabilización de talud en la N-430 (PP.KK. 237 y 238).	0,68
189	20151059-C	Albacete	Repintado de marcas viales en N-301, N-310, N-322, N-330, N-334, N-430, A-30 y A-35.	1,84
Demarcación de Castilla y León Occidental				
168	20151031-C	León	N-120. Rehabilitación superficial del firme de la N-120 entre los PPKK 322+500 al 324+000, tramo Villadangos del Páramo,.	0,24
175	20151038-C	León	N-630. Reparación del paso sobre ferrocarril en el p.k. 101,100 de la N-630 en Villamanín. Sistema de contención inadecuado y losa y hastiales en mal estado con armaduras vistas.	0,90
176	20151039-C	Palencia	A-62. Reparación de estructuras: Paso superior CL-610.	1,45
160	20151023-C	Salamanca	N-620. Construcción de glorieta cerrada en N-620. P.K. 230+600.	0,16
210	20161002-C	Zamora	A-52. Rehabilitación de firme en A-52.	5,90
Demarcación de Castilla y León Oriental				
231	20151040-C	Ávila	N-502. Reparación de los puentes Cobos y Diezgos.	0,36
146	20151010-C	Ávila	Repintado marcas viales. Carreteras A-50, A-51, N-110, N-403, N-501, N-502 y N- 503.	1,14
142	20151005-C	Burgos	N-232. Refuerzo de firme tramo Oña-Valdenoceda.	1,70
145	20151009-C	Burgos	N-I. Reconstrucción ODTs en carretera N-I PP.KK. 277+200 al 279+100.	0,23
182	20151050-C	Burgos	N-I. Reparación puente en Miranda de Ebro, CN-I, p.k. 318.	1,13
		Burgos	Repintado marcas viales, carreteras N-623; N-122, N-234, N-622, N-620a, N-120 y N-232.	1,17
233	20151099-C	Segovia	Repintado marcas viales, varias carreteras.	1,11
161	20151024-C	Soria	N-113. Reparación de taludes y cunetas en la carretera N-113, PK 51+700 al 62+000.	0,23
187	20151057-C	Soria	N-110. p.k. 69+900. San Esteban de Gormaz. Reparación puente sobre el río Duero. Regeneración, saneo y limpieza de paramentos de fábrica, protección de la cimentación e impermeabilización de la plataforma.	0,60
Demarcación de Cataluña				
246	20161021-C	Barcelona	A-2. Refuerzo del firme en A-2 P.K. 530 a 580 sector B-4.	5,90
237	20161007-C	Barcelona	Refuerzo del firme y mejora del CRT A-2, B-10 Y B-23 en sector B-2.	7,90
181	20151047-C	Barcelona	Reposición del cable robado de las inslataciones de alumbrado en provincia Barcelona y Tarragona.	4,50

N.º	Expediente	Provincia	Descripción	Importe - (M€)
		Barcelona	A-2: Reparación de estructuras de puentes mixtos y de sus sistemas de contención, y reparación o sustitución de juntas de dilatación de estructuras en el ámbito de la provincia de Barcelona.	7,26
243	20161013-C	Barcelona	A-2: Adaptación a la normativa vigente de los sistemas de contención en la A-2 y en otros tramos de la red de carreteras del estado en la provincia de Barcelona.	8,97
		Barcelona	A-2. Reordenación de accesos y pavimentación de los ramales de enlace en la autovía A-2, provincia de Barcelona.	8,91
		Barcelona	A-2. Actualización y renovación, según normativa vigente, de la señalización vertical en la A-2 y en otros tramos de la RCE en Barcelona.	1,89
227	20151092-C	Girona	Glorieta travesía Figueres. Realizar 1 de las 2 glorietas y ceder la travesía. Del proyecto clave 39-GI-3500.	1,09
Demarcación de la Comunidad Valenciana				
		Alicante	N-332. Nuevo ramal en el enlace de la CV-95 y la N-332 en el extremo sur de la variante de Torreveja, p.k. 54+400 de la N-332.	0,59
		Alicante	N-332. Actuaciones de mejora de la seguridad vial. Pasarela sobre la N-332 (incluso aceras) para acceso a la estación de ferrocarril de FGV de Calpe. N-332, p.k. 168 a 196+300.	1,08
		Alicante	N-340. Glorietas en la N-340 en Redován.	1,13
205	20151096-C	Valencia	N-340. Glorieta Guadasséquies, N-340 p.k. 830+700.	0,65
		Castellón	N-340. Ramal directo Ronda sur de Castellón, N-340.	1,02
200	20151076-C	Castellón	A-7. Rehabilitación superficial de firme en la A7 entre pp.kk. 282 y 287. Variante Vall D'uxó.	4,90
Demarcación de Extremadura				
190	20151060-C	Badajoz	A-5.Rehabilitación de obra de fábrica. Adecuación de los sistemas de contención en el viaducto sobre el río Guadiana de la Autovía A-5, PK 342+500. Mérida. Provincia de Badajoz.	2,50
208	20151075-C	Cáceres	N-110. Rehabilitación superficial del firme en la N-110 las travesías de Jerte, Cabezuela y Navaconcejo.	0,95
Demarcación de Galicia				
147	20151011-C	A Coruña	N-550. Actuaciones de mantenimiento para rehabilitación del firme en las carreteras N-550 entre los p.p.kk 34,420 a 57,834. Provincia de A Coruña.	1,20
148	20151012-C	A Coruña	N-550. Actuaciones de mantenimiento para rehabilitación del firme en las carreteras N-550 entre los p.p.kk 3+600 a 34+420. Provincia de A Coruña.	0,90
184	20151053-C	A Coruña	N-550. Mejora de intersección en N-550. P.K. 41+200 acceso a Queis. Concello de Ordes.	0,21
164	20151027-C	A Coruña	Supresión de terminales barrera tipo C «Cola de pez.	0,30
167	20151030-C	A Coruña	A-54. Rehabilitación de firme en A-54 del PP.KK. 0 a 9.	0,20
		Lugo	N-640. Rehabilitación y ampliación de obra de paso en Meira. N-640, p.k. 59. Provincia de Lugo. (Meira).	0,73
197	20151068-C	Ourense	«Campaña de rehabilitación de firmes en la ciudad de Ourense, Coles y accesos: N- 525; N-120; N-544; C-546.».	0,98

N.º	Expediente	Provincia	Descripción	Importe - (M€)
171	20151034-C	Ourense	A-52. Rehabilitación del firme en la autovía A-52 entre los PP.KK. 112,200 y 138,000 (Ambas calzadas).	6,00
213	20151067-C	Ourense	A-52. Rehabilitación del firme en la A-52 entre los pk 176+050 y 199+080 y desde Pk 207+400 al 230+900 calzada izquierda.	0,30
198	20151069-C	Pontevedra	Rehabilitación de firme en las carreteras N-640, N-550, N-120 y N-550. PP.KK. Varios.	0,70
234	20151103-C	Pontevedra	Implantación paso peatonal semaforizado en glorieta N-550 p.k. 142+700 con N- 555 PK 0+000 y ampliación de plataforma e implantación de aceras en la carretera N-555. Tramos puntuales. PP.KK. 1+860 a 1+880, 2+070 a 2+140 y 2+400 a 3+020. Redondela.	0,40
209	20151098-C	Pontevedra	N-550. Rehabilitación del firme en tramos aislados de la carretera N-550 entre el P.K. 133+000 y el P.K. 136+000 y adecuación de la travesía de Arcade. TM Soutomaioir.	0,28
		Pontevedra	A-52. Construcción de pasarela peatonal para el Camino Portugués de Santiago. Autovía A-52 P.K. 306+000 (enlace de O Porriño) T.M. Mos.	0,20
		Pontevedra	N-550. Adecuación y mejora de intersección, N-550 PK 89+400 (M.I.) y reordenación de accesos.	0,71
Demarcación de La Rioja				
149	20151013-C	La Rioja	N-232. Estabilización de talud en la N-232, PPKK 432+200 al 432+400 (Cenicero).	0,24
195	20151065-C	La Rioja	N-232a. Rehabilitación del talud carretera N-232a P.K. 27+000. Talud de Ábalos.	2,90
169	20151032-C	La Rioja	N-113. Rehabilitación estructural del firme. P.K. 62+800 AL 68+300. T.M. de Valverde.	1,00
Demarcación de Madrid				
245	20161019-C	Madrid	M-40. Rehabilitación del firme en la M-40.	8,90
		Madrid	N-320. Mejora de dos intersecciones en la N-320 (construcción de dos glorietas en los pp.kk. 331+400 y 333+400).	1,00
151	20151015-C	Madrid	M-40. Fresado y reposición de firme en ramales de M-40 (M-11, M-12, M-13, M-23, M-21 y Avda. Hispanidad).	0,24
170	20151033-C	Madrid	M-40. Pantalla fonoabsorbente en la c/ Peñalara. Pozuelo de Alarcón (M-40).	0,46
157	20151020-C	Madrid	A-5. Reposición de lamas de las pantallas acústicas en el barrio de la Alhóndiga. Getafe.	0,18
150	20151014-C	Madrid	A-1. Fresado y reposición del firme en diferentes pp.kk. De la A-1 , desde el pk 12 al pk 50.	0,24
Demarcación de Murcia				
201	20151008-C	Murcia	A-7. Prolongación Tercer carril en el Tramo común a la A-7 y a la A-30 entre los PP.KK. 762,2 al 763,8 (A-30 135,5 al 137,2).	2,98
VARIAS CCAA				
		VARIAS CCAA	Barreras de seguridad.	26,17
TOTAL				358,10

ANEXO III

Nuevas actuaciones encomendadas-reserva

Importe en millones de euros, incluyen IVA

N.º	Expediente	Provincia	Descripción	Importe - (M€)
Obras de nueva construcción				
238	20161011-C	Burgos	A-12. Ibeas de Juarros-Burgos.	67,5
		Ciudad Real	N-401. Variante de Fuente el Fresno.	25,0
211	20161003-C	Girona	A-2. Enlace de Vidreres.	21,9
		Burgos	N-I. Acondicionamiento de la N-I en el tramo Rubena-Fresno de Rodilla.	9,3
Obras de conservación de rehabilitación extraordinaria				
Demarcación de Andalucía Occidental				
193	20151063-C	Cádiz	Reparaciones estructurales en varias estructuras de la RIGE.	1,0
		Cádiz	Renovación superficial del firme en las autovías A-7, CA-33 y A-48, tramo Algeciras, Los Barrios y San Roque; Cádiz - San Fernando; Chiclana y Conil.	1,0
		Cádiz	Actuaciones de mejora de la Seguridad Vial en las Carreteras Convencionales N-IV y N-340 en la provincia de Cádiz: Firmes, Defensas, Marcas viales, Barandillas, Señalización vertical, Iluminación de TCA o intersecciones conflictivas, Tramo Vejer, Tarifa y Algeciras; El Cuervo - Jerez de la Frontera.	1,0
		Cádiz	Tratamiento TCA. Mejora de intersección transformándola en glorieta. N-340. Vejer de la Frontera.	2,5
		Córdoba	Mejora de capa de rodadura en travesías y ordenación de tráfico peatonal y accesos en las travesías de Santa Eufemia, El Viso y Alcaracejos de la N-502.	0,8
		Huelva	Construcción de glorieta en intersección HU-4400 y N-445 del ramal del enlace 117, Lepe Oeste, p.k. 117,100 de la A-49.	0,8
Demarcación de Andalucía Oriental				
		Granada	Renovación de características superficiales/estructurales del firme en la Red de carreteras del Estado en la provincia de Granada: Rehabilitación de firme en A-44 y N-432. Refuerzo de Firme en A-44, N-340, N-323 y N-323a. Lechada bituminosa en N-340. Señalización horizontal incluida.	1,1
		Jaén	Reparación semienlace La Guardia A-44 p.k. 45+900 ambas márgenes.	0,2
219	20151082-C	Jaén	Reparación de desprendimientos en las bocas del túnel de La Cerradura y entre los pp.kk. 60+000 y 72+000 de la A-44, ambas márgenes.	0,2
		Jaén	Rehabilitación de firme en la A-4, A-32, A-44, N-432 y N-322.	1,0
		Málaga	Actuaciones en Túnel Cerrado de Calderón.	1,2
		Málaga	REPOSICIÓN DE APOYOS EN ESTRUCTURA DEL SECTOR MA-2. A-45, P.K.128+050 Y A-7 P.K. 252+180 Y 278+350.	0,2
179	20151043-C	Málaga	REPOSICIÓN DE ODT CEGADA POR COLAPSO DEL TERRAPLÉN EN LA MA-20 P.K. 10+550.	0,1

N.º	Expediente	Provincia	Descripción	Importe - (M€)
Demarcación de Aragón				
		Huesca	Repintado de marcas viales en varios pp.kk. de la A-2, A-22, N-240 y N-IIa.	0,2
206	20151101-C	Huesca	Refuerzo de firme en variante de Fraga.	2,5
242	20161012-C	Zaragoza	Rehabilitación estructural del firme de la N-122 entre p.k. 49,485 y 70.	6,9
Demarcación de Asturias				
244	20161016-C	Asturias	Recuperación del sistema de drenaje del túnel de Fresno. A-63 p.k. 25,600.	1,6
		Asturias	Mejora intersección polígono fábrica de Mieres (N-630, p.k. 47,4): Transformación de intersección con raqueta para giros en glorieta.	0,3
		Asturias	Instalación de F.O. para comunicar DAI desde el túnel de Jarrio y medidas de eficiencia en túneles.	3,2
Demarcación de Cantabria				
		Cantabria	Acondicionamiento de la bóveda del túnel de Torrelavega en la A-8, pk 230,176.	0,2
Demarcación de Castilla-La Mancha				
		Ciudad Real	Fresado y reposición de firme a calzada completa en travesía sur de Puertollano, N-420 PK 158,2 a 158,9. Mejora del estado del firme y en el estado visual de Conservación de la RCE.	0,1
		Ciudad Real	Extensión de lechada bituminosa en el tramo entre los p.p.k.k. 399+000 a 419+650 de la N-430, en el sector CR-1. Mejora de la Seguridad Vial y del aspecto general del firme en el tramo, de cara a la cantidad de tráfico que soporta esta zona en la época estival.	0,4
		Ciudad Real	Rehabilitación estructural del firme en Travesía de Fuente el Fresno N-401 p.k. 154+000 al p.k. 158+500. Fresado y reposición e=10 cms del firme, renovación superficial del pavimento y pintado de marcas viales.	0,5
178	20151042-C	Cuenca	Seguridad Vial. Mejora de CRT con microaglomerado en frío (MIRCROF 8) en la N-301, entre los PP.KK. 145+000 Y 193+860. TT.MM. de Santa María de los Llanos y otros.	0,8
		Cuenca	33-CU-4010. Mejora de curva en la N_420, P.K. 418,5 a 419,5. Es tramo TCA que tenemos señalizado y resaltada su señalización.	1,0
230	20161001-C	Cuenca	Rehabilitación estructural del firme entre los pp.kk. 386+146 y 432+000 en la carretera N-420. Provincia de Cuenca.	4,3
		Cuenca	Seguridad vial. Mejora de CRT con microaglomerado en frío (MICROF 8) en la N-301, entre los PP.KK. 134+360 y 145+000. TT.MM. de Mota del Cuervo y Santa María de los Llanos.	0,2
Demarcación de Castilla y León Occidental				
212	20161004-C	Valladolid	Rehabilitación de firme en la A-62.	6,0
		León	Reparación y ampliación del puente en la travesía de Puente de Domingo Florez, N-536, p.k. 31,350. Puente estrecho con aceras muy estrechas. Sería conveniente ampliar el ancho del tablero para alojar aceras.	1,0
		Zamora	Mejora del firme en la Avenida Cardenal Cisneros en Zamora N-630 entre los pp. kk. 275 a 280.	1,0

N.º	Expediente	Provincia	Descripción	Importe - (M€)
Demarcación de Castilla y León Oriental				
		Burgos	Extendido de microaglomerado en frío en la BU-30, p.k. 4 al 11.	0,4
177	20151041-C	Burgos	Fresado y reposición en las autovías A-1 y BU-30.	0,2
		Soria	Seguridad Vial. Mejora de intersección N-122. p.k. 148. Tramo: Cadosa.	4,8
Demarcación de Cataluña				
		Barcelona	Rehabilitación de la Obra de Paso del Torrent Gran, de Abrera. A-2 PK 584+050.	0,1
		Barcelona	Mejora de la señalización vertical de la B-30 Y A-2 en sectores B-2 y B-4.	1,5
		Barcelona	Conversión en gloriets de dos intersecciones en Avinyonet del Penedès y Subirats.	2,0
		Tarragona	MEJORA DEL ENLACE EN LA CARRETERA N-340. TRAMO :P.K. 1081+5 TERMINO MUNICIPAL DE AMPOSTA. PROVINCIA DE TARRAGONA.	1,5
Demarcación de la Comunidad Valenciana				
		Alicante	Reparación de estructuras en la N-322 (p.k. 134).	0,2
		Valencia	Mejora de la N-332 entre Xeresa y Oliva.	0,2
		Alicante	Reordenación de accesos y acondicionamiento de la N-332 en la intersección con la CV- 8520 (Santa Pola) mediante enlace con paso inferior.	4,2
Demarcación de Extremadura				
		Badajoz	Rehabilitación superficial del firme, mediante fresado y reposición. N-430 PP. KK.0+000 a 1+927.	0,2
192	20151062-C	Badajoz	Rehabilitación superficial del firme mediante fresado y reposición. N-430 PP. KK. 167+000 al 193+000 Tramo: presa de García sola - Enlace con la N-502 y N-502 PP.KK. 204+000 al 243+000 Tramo: Presa de Cijara - Fuenlabrada de los Montes. Provincia de Badajoz.	1,0
191	20151061-C	Badajoz	Rehabilitación superficial del firme mediante fresado y reposición. N-432 PP.KK. 152+000 al 160+000 Tramo: Azuaga - L.P. con Córdoba y N-432(a) PP.KK. 153+650 al 156+200 Tramo: Travesía de Granja de Torrehermosa. Provincia de Badajoz.	1,0
		Cáceres	Fresado y reposición del firme de las travesías de la N-110 en Jerte, Cabezuela del Valle y Navaconcejo.	0,9
Demarcación de Galicia				
		A Coruña	Rehabilitación del firme de la carretera FE-11 entre los PPKK 0 al 6+200 y de la carretera FE-15 entre los PPKK 0 al 3+440.	0,2
		A Coruña	Rehabilitación de firme en A-54 del PK 0 al 9.	0,2
		A Coruña	Rehabilitación del firme en las carreteras AC-54, SC-20, SC-21, N-634, N-525 y N-547.	0,2
236	20161006-C	Lugo	Rehabilitación Estructural del Firme en la carretera N-640, pp.kk. 61,7 a 92,8.	5,9
		Ourense	Rehabilitación del firme en la A-52, entre los pk 176+050 al 199+080 y desde pk 207+400 al 230+900 Calzada izqda.	0,7
		Pontevedra	Ejecución Pasarela Peatonal en Pedralonga.	0,4

N.º	Expediente	Provincia	Descripción	Importe - (M€)
Demarcación de La Rioja				
		La Rioja	ACCESO A AUTOPISTA AP-68. CASALARREINA. ENSANCHE Y MEJORA DE LA N-126 ENTRE EL P.K. 1+300 Y 2+800.- Ensanche y mejora de la carretera N-126 entre los p.k. 1+300 y 2+800. Se amplían arcones, se acondicionan y mejoran las cunetas y se rehabilita estructuralmente el firme.	1,0
		La Rioja	Rehabilitación del firme en la N-113, del PK 62+800 al 69+000 y del 78+800 al 82+400.	0,2
		La Rioja	Rehabilitación del firme en la N-111, del PK 264+000 al 290+000.	0,2
		La Rioja	Rehabilitación del firme en la N-232a, del PK 25+840 al 34+960.	0,2
Demarcación de Madrid				
		Madrid	Fresado y reposición en A-5 de los enlaces de Móstoles Oeste y Móstoles-Villaviciosa.	0,2
		Madrid	Fresado y reposiciones localizadas en la A-6 en vías de servicio y tronco desde PK 7+500 a 29+000.	0,2
		Madrid	P.N.: Tratamiento superficial de caminos en el monte de el pardo.	0,1
196	20151066-C	Madrid	Acondicionamiento del firme de la A-42, pp.kk. 10 al 16.	1,0
222	20151085-C	Madrid	Adecuación a normativa de los sistemas de contención en el viaducto sobre el río Tajo, en el p.k. 63, y sobre el río Jarama, en el pk. 20+200, de la A-3.	1,0
239	20151093-C	Madrid	Adecuación de pretilos de la A-1 entre el p.k. 12 y el 75.	1,0
		Madrid	Fresado y reposición de firme en M-40, del p.k. 30 al 58, ambas calzadas.	0,2
Demarcación de Murcia				
		Murcia	Mejora del CRT en los Túneles de Lorca (A-7, PPKK 635+000 al 635+950) y Alcantarilla (MU-30, PPKK 2+220 al 3+310).	0,2
		Murcia	Mejora del CRT en Tramo de Alta Siniestralidad de la A-7 entre los PPKK 635+560 al 638+300. Lorca.	0,2
		Murcia	Rehabilitación superficial del firme de la A-7, en varios puntos entre los p.k. 553,490 y 662,890.	0,2
158	20151021-C	Murcia	Rehabilitación superficial del firme de la A-30 en varios puntos, entre los p.k. 84,130 y 193,260.	0,2
180	20151044-C	Murcia	Rehabilitación superficial del firme en diversos tramos de la Red General de Carreteras del Estado en Murcia.	0,2
159	20151022-C	Murcia	Repintado de marcas viales en diversos puntos de la RCE en Murcia.	0,9
TOTAL				198,6

ANEXO IV

Fuentes de financiación y aplicaciones

Nº	Obra	Denominación	Fuentes Financiación Convenio Unificado				TOTAL	Estado de la obra
			Importe Inversión	Fondos Propios	Fondos Europeos	Ingresos Financieros		
1	NUÉVO ACCESO ACÁDIZ. TRAMO: DUPLICACIÓN DE LA N-443		10.469.649	10.038.482	0	422.167	10.460.649	Finalizada
2	AUTOVÍA DE NAVARRA (A-15). TRAMO ALMAZÁN-CUBO DE LASOLANA		36.332.846	34.659.664	1.928.896	1.764.286	36.332.846	Finalizada
3	AUTOVÍA DEL CANTÁBRICO (A-8). TRAMO: LAS DUEÑAS - MUROS DE MALÓN		181.475.239	174.888.353	0	6.586.886	181.475.239	Finalizada
4	AUTOVÍA DEL MEDITERRÁNEO (A-7). TRAMO: COCENTANA - MURO DE ALCOY		130.499.009	125.938.938	0	4.560.071	130.499.009	Finalizada
5	AUTOVÍA B-40. TRAMO: VILADECAVALLS-TERASSA		90.135.335	87.502.456	0	2.632.879	90.135.335	Finalizada
6	AUTOVÍA A-7. NUEVA RONDA DE CIRCUNVALACIÓN OESTE DE MALAGA. TRAMO: AUTOPISTA AP-7. CONEXIÓN CON LA CARRETERA MA-417		163.532.286	74.491.819	86.942.663	2.077.804	163.532.286	Finalizada
7	DUPLICACIÓN DE LA CARRETERA DE ACCESO A LA DARSENA DE ESCOMBREIRAS. CARRETERA N.343 (CT. 34)		21.466.829	21.342.361	0	804.468	22.146.829	Finalizada
8	CARRETERA N.232 DE VIMARÓZ A VITORIA Y SANTANDER. TRAMO: MORELLA (CASTELLÓN)-MONROYO (TERUEL). SUBTRAMO: VARIANTE DE LA PUEBLA DE ALCOLEA		13.878.539	13.376.999	0	501.540	13.878.539	Finalizada
9	AUTOVÍA CAMINO DE SANTIAGO (A-12). TRAMO: NÁJERA (E) - HORNILLA		38.797.620	37.541.610	0	1.256.010	38.797.620	Finalizada
10	AUTOVÍA A-7. NUEVA RONDA DE CIRCUNVALACIÓN OESTE DE MALAGA. TRAMO: CONEXIÓN CARRETERA C-3310 - AUTOVÍA DEL MEDITERRÁNEO (A-7)		92.152.069	34.668.679	53.376.530	4.106.860	92.152.069	Finalizada
11	AUTOVÍA DE EXTREMADURA-COMUNIDAD VALENCIANA (A-43). TRAMO: CIUDAD REAL (N-430)-ATALAYA DEL CAÑATE (A-31). SUBTRAMO: L.P. DE ALBACETE Y CIUDAD REAL-VILLARROBLEDO (O)		37.539.393	36.117.621	0	1.421.772	37.539.393	Finalizada
12	AUTOVÍA A-7. NUEVA RONDA DE CIRCUNVALACIÓN OESTE DE MALAGA. TRAMO: AUTOVÍA A-357 DEL GUADALHORCE - CONEXIÓN CON LA CARRETERA C-3310		95.230.897	35.745.352	59.097.337	4.393.308	95.230.897	Finalizada
13	AUTOVÍA A-7. NUEVA RONDA DE CIRCUNVALACIÓN OESTE DE MALAGA. TRAMO: CONEXIÓN CON LA CARRETERA MA-417 - AUTOVÍA A-357 DEL GUADALHORCE		120.988.384	52.267.146	63.455.899	5.265.339	120.988.384	Finalizada
14	AUTOVÍA A-58 TRUJILLO-CÁCERES. TRAMO: SANTA MARTA DE MAGÜESA-CÁCERES		30.581.755	10.505.933	18.670.177	1.405.545	30.581.755	Finalizada
15	AUTOVÍA ORBITAL DE BARCELONA. TRAMO: ABBEBA-DESSA DE MONTSERRAT		67.694.674	65.481.024	0	2.213.650	67.694.674	Finalizada
16	AUTOVÍA DE VERÍN-FRONTERA PORTUGUESA. TRAMO: VERNI-FRONTERA PORTUGUESA		53.999.350	18.409.866	33.182.826	2.406.658	53.999.350	Finalizada
17	AUTOVÍA A-40 DE CASTILLA LA MANCHA. TRAMO: OCAÑA-TAMÓN. SUBTRAMO: SANTA CRUZ DE LA ZARZA-TAMÓN		40.959.748	30.699.355	8.463.775	1.796.618	40.959.748	Finalizada
18	PUENTE INTERNACIONAL ENTRE FEJES DE ABAJO Y VILA VERDE DA RAIA		2.198.896	2.119.163	0	79.733	2.198.896	Finalizada (pre-traspaso)
19	LA SEU D'URGELL-ANDORRA		30.338.020	29.582.651	0	755.369	30.338.020	Finalizada
20	ENLACE EN LA A-94 EN POJA DE SIERO (ASTURIAS)		60.790.213	58.517.278	0	2.272.935	60.790.213	Finalizada
21	M-40 REMODELACIÓN DE ENLACE CON M-511 (MADRID)		66.865.323	63.862.961	0	3.002.362	66.865.323	Finalizada
21bis	PROYECTO COMPLEMENTARIO M-40 REMODELACIÓN DE ENLACE CON M-511 (MADRID)		6.730.170	6.730.170	0	0	6.730.170	Finalizada
22	EL MORELLI VARIANTE DE VALLS (TARRAGONA)		75.305.446	72.424.040	0	2.881.406	75.305.446	Finalizada
23	AUTOVÍA TARRAGONA-MONTBLANC (A-27). TRAMO: VARIANTE DE VALLS		33.104.741	31.980.807	0	1.123.934	33.104.741	Finalizada
24	RONDA NOROESTE DE BURGOS. TRAMO QUINTANADUEÑAS-VILLATORO-VILUMAR		83.725.685	79.494.220	2.901.431	1.630.034	83.725.685	Finalizada
25	A-63 AUTOVÍA DE OVIEDO SALAS-LA ESPINA		34.950.793	33.702.668	0	1.248.125	34.950.793	Finalizada
26	A-15 Autovía de Navarra (Meñacañel - Sorriá) Tramo: Ibañeta - Siquillo del Campo		49.758.061	46.347.049	1.630.999	1.780.013	49.758.061	Finalizada
27	AUTOVÍA A-40. SECTOR ESTE. TRAMO: ALCAJA DE GUADARRAMA (A-376) - DOS HERMANAS (A-4)		14.581.160	13.980.688	0	600.472	14.581.160	Finalizada

Aplicaciones	Fuentes Financiación Ayuda III Convenio Unificado				TOTAL	Estado de la obra
	Importe Inversión	Fondos Propios	Fondos Europeos	Reservas		
	8.457.805	5.694.261	2.765.544		8.457.805	Finalizada
	31.337.146	29.409.249	1.928.896		31.337.146	Finalizada
	174.886.120	174.396.120	0		174.396.120	Finalizada
	123.421.798	123.421.798	0		123.421.798	Finalizada
	72.877.610	72.877.610	0		72.877.610	Finalizada
	169.416.087	90.775.106	78.640.981		169.416.087	Finalizada
	17.906.496	17.906.496	0		17.906.496	Finalizada
	11.221.274	11.221.274	0		11.221.274	Finalizada
	31.369.250	31.369.250	0		31.369.250	Finalizada
	82.705.772	34.425.876	48.279.895		82.705.772	Finalizada
	30.351.938	30.351.938	0		30.351.938	Finalizada
	100.841.180	51.009.310	49.831.869		100.841.180	Finalizada
	126.931.351	69.534.510	57.396.840		126.931.351	Finalizada
	27.590.230	9.863.623	18.136.607		27.590.230	Finalizada
	64.585.578	64.585.578	0		64.585.578	Finalizada
	48.645.326	19.286.302	29.359.024		48.645.326	Finalizada
	40.689.512	32.130.783	8.558.729		40.689.512	Finalizada
	1.777.885	1.777.885	0		1.777.885	Finalizada
	34.272.641	34.272.641	0		34.272.641	Finalizada
	59.354.096	59.354.096	0		59.354.096	Finalizada
	65.448.466	65.448.466	0		65.448.466	Finalizada
	6.584.313	6.584.313	0		6.584.313	Finalizada
	76.480.176	76.480.176	0		76.480.176	Finalizada
	33.634.315	33.634.315	0		33.634.315	Finalizada
	80.713.063	78.111.632	2.601.431		80.713.063	Finalizada
	23.878.179	23.878.179	0		23.878.179	Finalizada
	53.468.862	51.837.863	1.630.999		53.468.862	Finalizada
	11.789.385	11.789.385	0		11.789.385	Finalizada

28	AUTOVIA SE-40. SECTOR ESTE. TRAMO: ALCALÁ DE GUADAIRA (A-93)-ALCALÁ DE GUADAIRA (A-376)	20071008-C	87.690.885	62.969.645	0	24.721.240	87.690.885	Finalizada	85.932.229	0	85.932.229	Finalizada	85.932.229
29	CONEXIÓN SUROESTE DE MURCIA	20071014-C	67.290.193	65.038.044	0	2.252.149	67.290.193	Finalizada	64.199.674	0	64.199.674	Finalizada	64.199.674
30	DISDOLAMIENTO N-322. TRAMO: SUECA-SOLLANA (VALENCIA)	20071010-C	48.592.085	47.510.526	0	1.081.559	48.592.085	Finalizada	46.360.337	0	46.360.337	Finalizada	46.360.337
31	RONDA DE LA BAHÍA DE SANTANDER. SAN SALVADOR DE HERBAS-PARAYÓN	20071015-C	70.648.214	68.517.416	0	2.130.798	70.648.214	Finalizada	69.506.551	0	69.506.551	Finalizada	69.506.551
32	A-32 UNARRES-IBROS (JAÉN)	20071017-C	84.540.035	59.355.860	13.760.941	11.423.234	84.540.035	Finalizada (p.te. Traspasare)	64.518.585	30.432.378	94.951.863	Finalizada (p.te. Traspasare)	94.951.863
33	AUTOVIA A-54. LUGO-SANTIAGO. TRAMO: ENLACE MONTE DE MEDIA-ENLACE DE VILAMOURE	20071018-C	32.025.564	16.133.868	14.506.521	1.385.175	32.025.564	Finalizada	34.117.502	15.356.657	34.117.502	Finalizada	34.117.502
34	A-73 QUINTANILLA-QUINTANORTURO (BURGOS)	20081001-C	50.958.458	46.356.250	2.406.195	2.196.013	50.958.458	Finalizada	50.351.593	47.945.398	50.351.593	Finalizada	50.351.593
35	A-11 VARIANTE DE ARANDA DE DUERO (BURGOS)	20081002-C	71.427.907	69.327.781	0	2.100.126	71.427.907	Finalizada	70.551.230	0	70.551.230	Finalizada	70.551.230
36	A-23 Autovía de Almería (Segundo - Frontera Francesa) Tramo: Chácharras - Lanavé	20081003-C y 20151004-C	90.846.744	86.675.923	0	4.170.821	90.846.744	Finalizada	110.470.310	0	110.470.310	Finalizada (p.te. Traspasare)	110.470.310
37	SALQUILLO DEL CAMPO ALMAZAN	20081004-C	62.927.787	60.626.611	0	2.301.176	62.927.787	Finalizada	64.479.874	0	64.479.874	Finalizada	64.479.874
38	A-32 IBROS-ÚBEDA (JAÉN)	20081007-C	67.017.374	37.036.188	27.121.715	2.859.471	67.017.374	Finalizada	75.087.050	39.852.137	75.087.050	Finalizada	75.087.050
39	LANESTOSA LIMITE PROVINCIAL DE BURGOS	20081011-C	4.836.008	4.640.410	0	195.598	4.836.008	Finalizada	4.735.714	4.735.714	4.735.714	Finalizada	4.735.714
40	ALBACETE-MAHORA. 356,7 (Variante de Albacete)	20081009-C	30.186.072	29.093.861	0	1.092.211	30.186.072	Finalizada	29.439.576	0	29.439.576	Finalizada	29.439.576
41	CIRCUNVALACIÓN DE BURGOS BU-30. TRAMO: VILLALBA DE BURGOS-QUINTANADUEÑAS	20081010-C	87.189.900	84.727.358	1.301.413	1.151.129	87.189.900	Finalizada	76.088.789	74.787.376	76.088.789	Finalizada	76.088.789
42	AUTOVIA DUERO A11. AUTOVIA CASTILLA A-62 RONDA VALLADOLID	20081014-C	113.949.452	113.463.194	0	486.258	113.949.452	Finalizada	114.890.493	0	114.890.493	Finalizada	114.890.493
43	TIERRAS-LÍMITE DE NAVARRA (O) (4,4 km.)	20081012-C	31.469.911	30.361.744	0	1.108.167	31.469.911	Finalizada	32.219.489	32.219.489	32.219.489	Finalizada	32.219.489
43bis	PROYECTO COMPLEMENTARIO TIERRAS-LÍMITE DE NAVARRA (O) (6,4 km.)	20081012-C	1.631.334	1.631.334	0	0	1.631.334	Finalizada	1.595.980	1.595.980	1.595.980	Finalizada	1.595.980
44	OCANA (A-4) - A-4	20081015-C	25.372.110	22.519.016	1.899.087	954.007	25.372.110	Finalizada	24.568.282	22.764.149	24.568.282	Finalizada	24.568.282
45	CIERRE DISTRIBUIDOR COMARCA SUR (TORRENT)-ENLACE A7/A7	20081013-C	28.307.784	27.158.630	0	1.149.154	28.307.784	Finalizada	27.007.658	0	27.007.658	Finalizada	27.007.658
46	(0046) Clave: 49-P-4210. Expediente: 20081030-C Nombre: Conexión del Liberal con la C-32	20081030-C	58.579.662	45.618.587	744.733	12.216.342	58.579.662	Curso	48.177.613	0	48.177.613	Curso	48.177.613
47	AUTOVIA A-2 BARCELONA-FRONTERA FRANCESA. TRAMO: MEDINYA-ORROLS	20081037-C	3.579.099	2.994.668	0	584.431	3.579.099	Finalizada	3.501.532	3.501.532	3.501.532	Finalizada	3.501.532
48	Variante Gueri de la Sai	20091041-C	55.794.604	54.014.694	0	1.779.910	55.794.604	Curso	5.241.954	5.241.954	5.241.954	Curso	5.241.954
49	AUTOVIA DEL CANTÁBRICO A-8. TRAMO: OTUR (LIARCA)-VILLAREDE (POLLANVIA)	20081028-C	84.950.819	83.932.191	0	1.018.628	84.950.819	Finalizada (p.te. Traspasare)	87.595.247	0	87.595.247	Finalizada (p.te. Traspasare)	87.595.247
50	(0050) Clave: 12-J-3920. Expediente: 20081031-C Nombre: Autovía A-32. Tramo: Torreperogil - Villacarrillo (O) (15,0 km.)	20081031-C	64.436.163	64.395.308	0	40.855	64.436.163	Curso	69.119.054	69.119.054	69.119.054	Curso	69.119.054
51	(0051) Clave: 48-SE-4540. Expediente: 20081027-C Nombre: Enlace Almansilla (SE-648) - Espartinas (A-49 a hueval). (O) (6,8 km.)	20081027-C	75.923.769	71.572.210	3.434.313	917.246	75.923.769	Finalizada	79.263.384	0	79.263.384	Finalizada	79.263.384
52	CABRETERA N-322 DE COORDBA A VALENCIA. TRAMO: VARIANTE DE FUENTEALBILA	20081029-C	21.025.775	12.268.773	0	8.757.002	21.025.775	Finalizada	20.060.098	0	20.060.098	Finalizada	20.060.098
53	(0053) Clave: 43-GR-3730. Expediente: 20081034-C Nombre: Variante Exterior de Granda - Sinter Fe - Lus Gabas (O) (9,0 km.)	20081034-C	64.063.595	60.078.694	0	3.985.101	64.063.595	Curso	72.725.753	0	72.725.753	Curso	72.725.753
54	(0054) Clave: 12-J-3930. Expediente: 20081035-C Nombre: Autovía A-32. Tramo: Villacarrillo - Villanueva del Arzobispo (O) (19,0 km.)	20081035-C	90.124.410	87.530.952	0	2.593.458	90.124.410	Finalizada	92.782.106	0	92.782.106	Finalizada	92.782.106
55	N-322 VARIANTE DE CASAS IBÁÑEZ	20081033-C	19.321.586	19.247.630	0	89.956	19.321.586	Finalizada	18.489.098	18.489.098	18.489.098	Finalizada	18.489.098
56	ENLACE VARIANTE EN RONDA. SE DE CORDOBA	20081038-C	45.252.084	30.842.095	10.289.168	4.120.921	45.252.084	Finalizada	47.631.807	25.170.337	47.631.807	Finalizada	47.631.807
57	M40 REMODELACION DEL ENLACE CON A-6	20081036-C	3.032.304	2.914.551	0	117.953	3.032.304	Finalizada	2.966.784	0	2.966.784	Finalizada	2.966.784
58	(0058) Clave: 48-SE-4530. Expediente: 20081042-C Nombre: Coria del Río (SE-660) - Almansilla (SE-648) (O) (6,6 km.)	20081042-C	98.553.584	96.643.003	0	1.910.581	98.553.584	Finalizada	98.913.311	0	98.913.311	Finalizada	98.913.311
59	(0059) Clave: 48-SE-4520.A. Expediente: 20081039-C Nombre: Dos Hermanas (A-4) - Coria del Río (SE-660) Túnel de Sur	20081039-C	74.360.313	74.360.313	0	0	74.360.313	Curso	113.522.985	0	113.522.985	Curso	113.522.985

60	Se Emboscadura E-Túneles norte Guardalquivir-Coria	20091040-C	66.211.996	66.211.996	0	1.139.918	51.026.775	51.026.775	82.299.556	82.299.556	0	0	82.299.556	Finalizada (p.te. Trasp. parte)
62	AUTOVÍA A-21 JACA-L.P. NAVARRA. TRAMO: ENLACE CON LA CARRETERA A-1601-ENLACE DE SIGÜES. ZARAGOZA	20091010-C	51.026.775	49.886.857	0	1.139.918	51.026.775	51.026.775	51.535.217	51.535.217	0	0	51.535.217	Reschidida
63	(0083) Clave: 12-BU-4110.B. Expediente: 2.0091009-C Nombre: Autovía del Duero A-11: Semientelce de Lanega	20091009-C	3.701.882	3.701.882	0		3.701.882	3.701.882	37.587	37.587			37.587	Finalizada
64	CARRETERA N-550 DE A CORUÑA A TUI. TRAMO: VARIANTE DE PADRÓN	20091008-C	20.675.753	10.401.945	9.862.062	911.746	20.675.753	20.675.753	23.424.003	10.888.451	12.535.552		23.424.003	Finalizada
65	ENLACE DE SAN ROQUE DE ACEBAL	20091017-C	5.182.989	5.005.138	0	177.851	5.182.989	5.182.989	4.904.978	4.904.978	0		4.904.978	Finalizada
65bis	CONTROL Y VIGILANCIA DE LA OBRA: ENLACE DE SAN ROQUE DE ACEBAL	2010C3006-C	417.162	417.162	0		417.162	417.162	408.121	408.121	0		408.121	Finalizada
66	REHABILITACIÓN ESTRUCTURAL DE FIRME N-521, DE TRUJILLO A PORTUGAL POR VALENCIA DE ALCÁNTARA (PP.KK. DEL 42,8 AL 60,8 Y 70,6 AL 152,2)	20091015-C	16.981.946	5.465.514	11.329.823	188.609	16.981.946	16.981.946	18.188.234	5.980.028	12.208.207		18.188.234	Finalizada
67	AUTOVÍA A-54 LUGO-SANTIAGO. TRAMO: ENLACE MONTE DE PALAS (OESTE)-ENLACE DE GUNTÍN (NORTE)	20091016-C	96.070.520	63.982.857	28.561.684	3.525.979	96.070.520	96.070.520	104.893.872	53.781.111	51.112.761		104.893.872	Finalizada
68	AUTOVÍA ORENSE-LUGO A-56. TRAMO: SAN MARTÍN-ENLACE DE BARRELA N.	20091013-C	6.457.124	6.314.567	0	142.557	6.457.124	6.457.124	5.498.729	5.498.729	0		5.498.729	Finalizada
69	ACCESO AL PUERTO EXTERIOR DE A CORUÑA	20091043-C	77.332.359	48.475.538	26.265.323	2.591.498	77.332.359	77.332.359	99.472.684	63.031.463	36.441.221		99.472.684	Finalizada (p.te. Trasp. parte)
69bis	CONTROL Y VIGILANCIA DE LAS OBRAS: ACCESOS AL PUERTO EXTERIOR DE A CORUÑA	20103003-C	1.409.810	1.409.810	0		1.409.810	1.409.810	1.581.295	1.581.295	0		1.581.295	Finalizada
70	AMPLIACIÓN A TERCER CARRIL EN LA AUTOVÍA A-3. TRAMO: BUÑOL-VALENCIA	20091014-C	103.743.871	99.833.288	0	3.910.583	103.743.871	103.743.871	109.642.844	109.642.844	0		109.642.844	Finalizada
70bis	AMPLIACIÓN A TERCER CARRIL EN LA AUTOVÍA A-3. TRAMO: BUÑOL-VALENCIA	20141001-C	1.645.523	1.645.523	0		1.645.523	1.645.523	1.609.773	1.609.773	0		1.609.773	Finalizada
71	REMODELACIÓN ENLACE N-332 CON AP-7. ALMUSAFES	20091021-C	9.585.311	9.390.038	0	195.273	9.585.311	9.585.311	9.276.563	9.276.563	0		9.276.563	Finalizada
71bis	CONTROL Y VIGILANCIA DE LA OBRA REMODELACIÓN ENLACE N-332 CON AP-7. ALMUSAFES	20091021-C	390.847	390.847	0	191.408	390.847	390.847	382.377	382.377	0		382.377	Finalizada
	TOTAL ACTUACIONES CONVENIOR UNIFICADOS		3.963.503.162	3.314.302.435	476.328.511	172.872.216	3.963.503.162	3.963.503.162	3.955.747.594	3.356.916.791	523.828.803	79.000.000	3.959.747.594	

142	REHABILITACIÓN ESTRUCTURAL DEL FIRME EN LA CARRETERA N-232 ENTRE LOS PPK.KK.513+540 AL 533+100. TRAMO INTERSECCIÓN N.629-VALDENOCEDA, BURGOS	20151005-C								1.299.519	1.299.519	Finalizada
143	20151006-C Extendido de microcimentado en frío para mejora del CRT. Carreteras: varias p.k. varias	20151006-C								214.286	214.286	Finalizada
144	Reparación firme mediante fresado y aglomerado de la capa de rodadura A-8. A-64 y CN-634 (varios p.k. Asturias)	20151007-C								196.314	196.314	Finalizada
145	PROYECTO DE RECONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE DRENAJE DE LA CARRETERA N1 EN LOS PPK.KK. 277+272 Y 279+150 SOBRE LOS ARROYOS DE VALSORDIA Y VALDIZANO. PROVINCIA DE BURGOS	20151009-C								208.585	208.585	Finalizada
146	20151010-C Repintado marcas viales. Carreteras A-50, A-51, N-110, N-409, N-501, N-502 Y N-503	20151010-C								955.499	955.499	Finalizada
147	REHABILITACIÓN DE FIRME N-550 ENTRE LOS PPK.KK. 34 Y 57	20151011-C								902.759	902.759	Finalizada
148	REHABILITACIÓN DE REHABILITACIÓN FIRME N-550 ENTRE LOS PPK.KK. 33 Y 34	20151012-C								907.208	907.208	Finalizada
149	ESTABILIZACIÓN DE TALUD EN LA N-232.PPKK.432+200 AL 432+400 M.I. TÉRMINO MUNICIPAL DE GENCICERO. LA RIOJA	20151013-C								236.616	236.616	Finalizada
150	REHABILITACIÓN SUPERFICIAL DEL FIRME EN LA AUTOVÍA A-1 EN VARIOS PUNTOS. TRAMO: PPK.KK. 12.000 AL 50.000. MADRID	20151014-C								190.519	190.519	Finalizada
151	REHABILITACIÓN DEL FIRME DE LOS RAMALES DE LA M-40 (RAMALES M-11, M-21, M-23 Y AVENIDA DE LA HISPANIDAD). MADRID	20151015-C								196.763	196.763	Finalizada
152	20151016-C Reparación de aléa en paso inferior A64	20151016-C								115.781	115.781	Finalizada
153	20151017-C Repintado de marcas viales en la provincia de Teruel	20151017-C								2.010.935	2.010.935	Finalizada
154	20151018-C.V-30. Construcción de paso inferior. T. M. Xivella. p.k. 9.03	20151018-C								11.988.143	11.988.143	Finalizada
155	20151019-C Circunvalación Sur de Albacete	20151019-C								56.124.070	56.124.070	Finalizada
156	REHABILITACIÓN SUPERFICIAL DEL FIRME EN LA AUTOVÍA A-4 ENTRE LOS PPK.KK. 348+000 Y 418+000 (CORDOBA)	20151019-C								1.053.463	1.053.463	Finalizada
157	REPOSICIÓN DE LAMAS DE LAS PANTALLAS ACÚSTICAS EN EL BARRIO DE LA ALHONDIGA. GETAFE. M-30. MADRID	20151020-C								128.897	128.897	Finalizada
158	REHABILITACIÓN SUPERFICIAL DEL FIRME DE LA CARRETERA A-30 EN VARIOS PUNTOS ENTRE LOS PPK.KK. 894+130 Y 893+260	20151021-C								193.857	193.857	Finalizada
159	REPINTADO DE MARCAS VIALES EN DIVERSOS PUNTOS EN LA RED DE CARRETERAS DEL ESTADO. CTRAS A-7. A-30. MU-30. CT-32 Y CT-33	20151022-C								202.978	202.978	Finalizada
160	REMEDIACIÓN INTERSECCIÓN EN N-620 P.K.230+500 (SALAMANCA)	20151023-C								132.225	132.225	Finalizada
161	REPARACIÓN DE TALLUDES Y CUNETAS EN LA CARRETERA N-113. TRAMO: P.K. 51.700 AL 62.000 (SORIA)	20151024-C								198.896	198.896	Finalizada
162	20151025-C A-44. Las Gabias - Alhendin	20151025-C								53.665.420	53.665.420	Curso
164	SEGURIDAD VIAL. SUPRESIÓN DE TERMINALES DE BARRERA DE COLA DE PEZ EN LA RED DE CARRETERAS (CONVENCIONALES DE LA PROVINCIA DE A CORUÑA. CARRETERAS: N-525, N-550, N-634, N-634b, N-651 Y N-651+V) P.PPK. VARIOS. VARIAS LOCALIDADES	20151027-C								195.887	195.887	Finalizada
165	REHABILITACIÓN DEL FIRME DE LA AUTOVÍA A-45 ENTRE LOS PPKK 99+200 Y 99+950. ENLACE 124 Y 118+000 Y 142+100 (MALAGA)	20151028-C								187.113	187.113	Finalizada
166	REHABILITACIÓN DEL FIRME DE LA AUTOVÍA A-7 ENTRE LOS PPKK 254+000 Y 272+000 (MALAGA)	20151029-C								201.178	201.178	Finalizada
167	REHABILITACIÓN DEL FIRME DE LA CARRETERA A-54 ENTRE LOS PPKK 0+000 Y 9+000. A CORUÑA	20151030-C								138.418	138.418	Finalizada
168	Rehabilitación superficial del firme de la carretera N-120 en varios puntos entre los pp.kk. 322+500 y 324+000. Tramo: Villadugos del Páramo. Provincia de León	20151031-C								202.908	202.908	Finalizada
169	REHABILITACIÓN ESTRUCTURAL DEL FIRME DE LA CARRETERA N-113 ENTRE LOS PPKK. 62+800 AL 68+300. LA RIOJA	20151032-C								889.640	889.640	Finalizada
170	INSTALACIÓN DE PANTALLAS ACÚSTICAS. EJECUCIÓN DE PANTALLAS FONODISORBENTES EN LA M-40. DEL P.K.45.850 AL 46.045. CALLE PENALMA. POZUELO DE ALARCÓN. MADRID	20151033-C								342.650	342.650	Finalizada
171	20151034-C A-52. Rehabilitación del firme en la autovia A-52 entre los pp.kk. 112.200 y 138.000 (Ambas salidas)	20151034-C								4.861.856	4.861.856	Finalizada
172	Seguridad vial. actuaciones de prevención de accidentalidad causada por fauna salvaje. carreteras A-8, A-67 y N-629. Provincia de Cantabria	20151035-C								362.150	362.150	Finalizada
173	INSTALACIÓN DE BARRERAS DE SEGURIDAD EN LA MEDIANA DE LA A-66 (RUTA DE LA PLATA). TRAMO: p.k. 783.000 AL 805.000. PROVINCIA DE SEVILLA	20151036-C								1.524.715	1.524.715	Finalizada

174	REHABILITACIÓN SUPERFICIAL DEL FIRME DE LA CARRETERA A-32 ENTRE LOS PP.KK. 0.000 AL 5.400. JAÉN	20151037-C					1.095.032	1.095.032	Finalizada
175	20151038 C Reparación del paso sobre ferrocarril en el p.k. 101.100 de la N-630 en Villamain. Sistema de contención inadecuado y los y habituales en mal Estado con armaduras rotas	20151038-C					650.000	650.000	Curso
176	Proyecto de separación del paso superior sobre la CL-610, s.k. 78+460 (sumas cabezas) A-62	20151039-C					1.156.038	1.156.038	Finalizada
177	REHABILITACIÓN SUPERFICIAL DEL FIRME DE LAS CARRETERAS A-1 Y 90-30 EN DIVERSOS PUNTOS ENTRE PP.KK.346,8 V. 282,8 Y 283,2. A-2, ESPLECA (BARRIO)	20151041-C					182.828	182.828	Finalizada
178	PROYECTO DE REPARACIÓN SUPERFICIAL DEL FIRME DE LA CARRETERA N.301 ENTRE LOS PP.KK. 46-500 Y 235+860. TRAMO: SANTA MARÍA DE LOS LLANOS-1.ª ALBUJETA. PROVINCIA DE CUENCA	20151042-C					715.830	715.830	Finalizada
179	20151043 C Acciones de mantenimiento para corrección del drenaje en la autovía de la circumvalación de Madrid. Ito-20 PK 02+020 AL PK 03+200	20151043-C					168.967	168.967	Finalizada
180	REPARACIÓN ESTRUCTURAL DEL FIRME DE VARIOS TRAMOS DE DIVERSAS CARRETERAS EN LA PROVINCIA DE BURGLIA	20151044-C					193.183	193.183	Finalizada
181	REPOSICIÓN DEL CABLE DE LAS INSTALACIONES DE ALUMBRAO SUSTRAÍDO DE LAS CARRETERAS A-2, B-10, B-20, B-23 Y A-7 DE LAS PROVINCIAS DE BARCELONA Y TARRAGONA	20151047-C					3.879.250	3.879.250	Finalizada
182	20151059-C Reparación puente en Miranda de Ebro. CV-I, p.k. 318	20151059-C					982.922	982.922	Curso
184	MEJORA DE ACCESO EN LA CARRETERA N.550. PK 41+200. OLEIS. A CORUÑA	20151053-C					169.439	169.439	Finalizada
185	20151055 C A-7. Reparación, pintura y refuerzo estructural en pasarelas peatonales entre los p.k. 137+700 Y 211+850. A-7, zona occidental	20151055-C					1.242.185	1.242.185	Finalizada
186	MEJORA DE LOS SISTEMAS DE CONTENCIÓN PARA MOTOCICLISTAS. RED DE CARRETERAS DEL ESTADO EN MURCIA	20151056-C					462.908	462.908	Finalizada
187	Proyecto de reparaciones urgentes del puente sobre el río Diero. San Esteban de Gormar. p.k. 69+900. n-110 (zona)	20151057-C					530.513	530.513	Finalizada
188	Mejora de los sistemas de contención para motocicletas. Red de Carreteras del Estado en Castilla y León Occidental	20151058-C					774.194	774.194	Finalizada
189	20151059-C repintado de marcas viales en N-301, N-310, N-310, N-322, N-330, N-334, N-430, N-430 A-35	20151059-C					1.571.926	1.571.926	Finalizada
190	20151060 C Rehabilitación de obra de fábrica. Adequación de los sistemas de contención en el viaducto sobre el río Guadiana de la Autovía A-5. PK 342-500. Mérida. Provincia de Badajoz	20151060-C					954.138	954.138	Curso
191	149+000. Tramo: Abujar-Fuente de Torrebamosa y N-320A pp.kk. 153+650 al 156+200. Tramo: Travesía de Espuña de Torrebamosa. Provincia de Badajoz	20151061-C					800.392	800.392	Finalizada
192	193+000. Tramo: Presa de Garcísola. EN 502 Y N-502 pp.kk. 204+000 al 243+000. Tramo: Presa de Clajar-Fuenteabrada de los Montes. Provincia de Badajoz	20151062-C					826.512	826.512	Finalizada
193	20151063 C Reparaciones estructurales en varias estructuras de la RIGE	20151063-C					760.501	760.501	Finalizada
194	430 de Badajoz a Valencia de Almansa. Término Municipal de Puebla de don Rodrigo. Provincia de Ciudad Real	20151064-C					489.376	489.376	Finalizada
195	Rehabilitación de la ciudad N-232	20151065-C					2.175.979	2.175.979	Finalizada
196	ACONDICIONAMIENTO DEL FIRME Y CERRAMIENTO ENTRE LOS PP.KK. 10.400 Y 16.000 DE LA AUTOVIA A-42. MADRID	20151066-C					733.318	733.318	Finalizada
197	Rehabilitación del firme de las carreteras n.515, n.120, n.544 y n.120 en diversos pp.kk. tramos: varios. Municipios de Palos de la Moraleda, Cobos y Ocaña	20151068-C					807.971	807.971	Finalizada
198	Rehabilitación del firme en las carreteras N-640, N-350, N-120 y N-541 en varios tramos. Localidades Varilís, Salvatierra de Tordesillas y Abadía de Valdepeñas	20151069-C					342.902	342.902	Finalizada
199	REHABILITACION ESTRUCTURAL DEL FIRME. CARRETERA A-68. TRAMO: 24-9+000 A 256+000. VARIANTE DE CASILLAS. ZALAMEA	20151072-C					2.303.978	2.303.978	Finalizada
200	REPARACION SUPERFICIAL DEL FIRME EN LA AUTOVIA A-7 ENTRE LOS PP.KK. 281+300 AL 287+800. TRAMO: VARIANTE DE LA VALL D'URKS. PROVINCIA DE CASTELLÓN	20151076-C					3.644.590	3.644.590	Finalizada
201	Seguridad Vial Plan TCA. Adequación de carriles. Prolongación tercer carril en el tramo común a la A-7 y la A-30 entre los pp.kk. 762,2 al 765,8 (A-30) 135,5 al 137,2. Provincia de Murcia	20151086-C					2.287.306	2.287.306	Finalizada
202	REHABILITACION ESTRUCTURAL DEL FIRME DE LA AUTOVIA A-4 ENTRE LOS PP.KK. 312.000 AL 326.350. JAEN Tolede Castilla la Mancha	20151045-C					947.474	947.474	Finalizada
203	20151078 C Mejora de los sistemas de contención para motocicletas. Red de carreteras del Estado en Toledo Castilla la Mancha	20151070-C					1.560.488	1.560.488	Finalizada
204	GLOFETA DE ACCESO A TIERR. CARRETERA N.340. P.K. 204+500. PROVINCIA DE HUESCA	20151077-C					287.859	287.859	Finalizada
205	SEGURIDAD VIAL. CONSTRUCCIÓN DE GLOFETA Y ACONDICIONAMIENTO DE TRAZADO EN LA N-340. PP.KK. 830.350 AL 830.800. TERMINO MUNICIPAL DE GUADASQUEOUS	20151086-C					577.406	577.406	Finalizada
206	REHABILITACION DEL FIRME DE LA AUTOVIA A-2 ENTRE EL P.K.430.850 Y EL P.K.443.800. VARIANTE DE PRAGA. PROVINCIA DE HUESCA	20151101-C					1.997.672	1.997.672	Finalizada

Finalizada
Finalizada
Finalizada
Curso
Finalizada
Finalizada
Curso

1.109.382	1.109.382			1.109.382
671.532	671.532			671.532
3.656.160	3.656.160			3.656.160
4.008.817	4.008.817			4.008.817
309.287	309.287			309.287
6.336.632	6.336.632			6.336.632
17.145.862	17.145.862			17.145.862
315.488.443	315.488.443	0	0	315.488.443

4.275.236.037	3.672.407.234	523.828.803	79.000.000	4.275.236.037
----------------------	----------------------	--------------------	-------------------	----------------------

3.489.855.316	Libramientos cobrados
182.551.918	Libramientos pendientes de emitir Conv. Unificado
3.672.407.234	Total Aportaciones AGE Conv.Unif. Adenda III

240	20161008-C Rehabilitación de firme A-56. Tramo: Gerena-Gemas	20161008-C							
241	MEJORA DE LOS SISTEMAS DE CONTENCIÓN PARA MOTOCICLISTAS. RED DE CARRERAS DEL ESTADO DE ASTURIAS	20151086-C							
242	20161012-C Rehabilitación estructural del firme de la N122 entre p.k. 49,485 y 70	20161012-C							
243	20161013-C A-2: Adaptación a la normativa vigente de los sistemas de contención en la A-2 y en otros tramos de la red de carreteras del estado en la provincia de Barcelona	20161013-C							
244	20161016-C Recuperación del sistema de drenaje del túnel del Fresno. A-63 p.k. 26,600	20161016-C							
245	20161019-C Rehabilitación del firme en la M-40	20161019-C							
246	20161021-C Refuerzo del firme en A-2 P.K. 530 a 580 sector B-4	20161021-C							
	TOTAL Nuevas actuaciones encomendadas Conv. Unificado		358.104.799	0	0	358.104.799	0	0	358.104.799

4.321.607.961	3.672.407.234	476.328.511	172.872.216	4.321.607.961
----------------------	----------------------	--------------------	--------------------	----------------------

3.489.855.316	Libramientos cobrados
182.551.918	Libramientos pendientes de emitir
3.672.407.234	Total Aportaciones AGE establecidas en convenio

TOTAL ACTUACIONES

ANEXO V

Actuaciones finalizadas y/o puestas en servicio

N.º	Obra
1	NUEVO ACCESO A CÁDIZ. TRAMO DUPLICACIÓN DE LA N-443
2	AUTOVÍA DE NAVARRA (A-15). TRAMO ALMAZÁN-CUBO DE LA SOLANA
3	AUTOVÍA DEL CANTÁBRICO (A-8). TRAMO LAS DUEÑAS-MUROS DE NALÓN
4	AUTOVÍA DEL MEDITERRÁNEO (A-7). TRAMO CONCENTAINA-MURO DE ALCOY
5	AUTOVÍA B-40. TRAMO VILADECAVALLS-TERRASA
6	AUTOVÍA A-7. NUEVA RONDA DE CIRCUNVALACIÓN OESTE DE MÁLAGA. TRAMO AUTOPISTA AP-7 - CONEXIÓN CON LA CARRETERA MA-417
7	DUPLICACIÓN DE LA CARRETERA DE ACCESO A LA DÁRSENA DE ESCOMBRERAS. CARRETERA N-343 (CT-34) CARTAGENA - ALUMBRES - ESCOMBRERAS
8	CARRETERA N-232 DE VINAROS A VITORIA Y SANTANDER. TRAMO MORELLA (CASTELLÓN)-MONROYO (TERUEL). SUBTRAMO VARIANTE DE LAPUEBLA DE ALCOLEA
9	AUTOVÍA CAMINO DE SANTIAGO (A-12). TRAMO NÁJERA (E) - HORMILLA
10	AUTOVÍA A-7. NUEVA RONDA DE CIRCUNVALACIÓN OESTE DE MÁLAGA. TRAMO CONEXIÓN CARRETERA C- 3310 - AUTOVÍA DEL MEDITERRÁNEO (A-7)
11	AUTOVÍA DE EXTREMADURA - COMUNIDAD VALENCIANA (A-43). SUTRAMO L.P. ALBACETE Y CIUDAD REAL- VILLARROBLEDO (O)
12	AUTOVÍA A-7. NUEVA RONDA DE CIRCUNVALACIÓN OESTE DE MÁLAGA. TRAMO AUTOVÍA A-357 DEL GUADALHORCE - CONEXIÓN CON LA CARRETERA C-3310
13	AUTOVÍA A-7. NUEVA RONDA DE CIRCUNVALACIÓN OESTE DE MÁLAGA. TRAMO CONEXIÓN CON LA CARRETERA MA-417 - AUTOVÍA A-357 DEL GUADALHORCE
14	AUTOVÍA A-58 TRUJILLO - CÁCERES. TRAMO SANTA MARTA DE MAGASCA - CÁCERES
15	AUTOVÍA ORBITAL DE BARCELONA. TRAMO ABRERA-OLESSA DE MONTSERRAT
16	AUTOVÍA VERÍN - FRONTERA PORTUGUESA. TRAMO VERÍN -FRONTERA PORTUGUESA
17	AUTOVÍA A-40 DE CASTILLA LA MANCHA. TRAMO OCAÑA - TARANCÓN. SUBTRAMO SANTA CRUZ DE LA ZARZA - TARANCÓN
18	PUENTE INTERNACIONAL ENTRE DE FECES DE ABAJO Y VILA VERDE DA RAIA
19	LA SEU D'URGELL-ANDORRA
20	ENLACE EN LA A-64 EN POLA DE SIERO (ASTURIAS)
21	M-40 REMODELACIÓN DE ENLACE CON M-511 (MADRID)
21 BIS	PROYECTO COMPLEMENTARIO M-40 REMODELACIÓN DE ENLACE CON M-511 (MADRID)
22	A-27 EL MORELL-VARIANTE DE VALLS (TARRAGONA)
23	A-27 VARIANTE DE VALLS (TARRAGONA)
24	RONDA NOROESTE DE BURGOS. TRAMO QUINTANADUEÑAS-VILLATORO-VILLIMAR

N.º	Obra
25	CN-634 DE SAN SEBASTIÁN A SANTIAGO DE COMPOSTELA. TRAMO SALAS-LA ESPINA (2ª CALZADA)
26	RADONA-SAUQUILLO DEL CAMPO
27	AUTOVÍA SE-40. SECTOR ESTE. TRAMO ALACALÁ DE GUADAÍRA (A-376) - DOS HERMANAS (A-4)
28	AUTOVÍA SE-40. SECTOR ESTE. TRAMO ALCALA DE GUADAIRA (A-92) - ALCALA DE GUADAIRA (A-376)
29	CONEXIÓN SUROESTE DE MURCIA
30	DESDOBLAMIENTO N-332. TRAMO SUECA-SOLLANA (VALENCIA)
31	RONDA DE LA BAHÍA DE SANTANDER. SAN SALVADOR DE HERAS-PARBAYÓN
32	A-32 LINARES-IBROS (JAÉN)
33	A-54 MONTE DE MEDA-VILAMOURE (LUGO)
34	A-73 QUINTANILLA - QUINTANAORTUÑO (BURGOS)
35	A-11 VARIANTE DE ARANDA DE DUERO (BURGOS)
36	A-23 CALDEARENAS-LANAVÉ (HUESCA)
37	SAUQUILLO DEL CAMPO-ALMAZÁN
38	A-32 IBROS-ÚBEDA (JAÉN)
39	LANESTOSA-L.P. BURGOS
40	ALBACETE-MAHORA, 356,7 (VARIANTE DE ALBACETE)
41	VILLALBILLA DE BURGOS - QUINTANADUEÑAS
42	AUTOVÍA DE DUERO (A-11- AUTOVÍA DE CASTILLA (A-62))
43	TIERMAS-L.P. NAVARRA (O) (4,4 KM)
43 BIS	PROYECTO COMPLEMENTARIO TIERMAS-L.P. NAVARRA (O) (4,4 KM)
44	OCAÑA (R4) - A-4
45	CIERRE DISTRIBUIDOR COMARCAL SUR (TORRENT) - ENLACE A7/AP7
46	PROLONGACIÓN AUTOVÍA BAIX LLOBREGAT C-32. TRAMO: RONDA LITORAL - AUTOPISTA A-16
47	AUTOVÍA A-2 BARCELONA-FRONTERA FRANCESA. TRAMO MEDINYÁ-ORRIOLS
48	N-260 VARIANTE DE GUERRI DE LA SAL
49	AUTOVÍA DEL CANTÁBRICO A-8. TRAMO OTUR-VILLAPEDRE
51	AUTOVÍA SE-40. TRAMO: ENLACE SE-648 (ALMENSILLA)-ENLACE A-49 (HUELVA)
52	CARRETERA N-322 DE CORDOBA A VALENCIA. TRAMO VARIANTE DE FUENTEALBILLA
55	N-322. VARIANTE DE CASAS IBAÑEZ
56	ENLACE Y VARIANTE EN RONDA SE DE CÓRDOBA
57	M-40. REMOLDELACIÓN DEL ENLACE CON A-6
58	CORIA DEL RÍO (SE-660) - ALMENSILLA (SE-648) (O)
62	AUTOVÍA A-21 JACA - L.P. NAVARRA. TRAMO A-1601 - SIGÜES

N.º	Obra
63	AUTOVÍA DEL DUERO A-11 SEMIENLACE OESTE DE LANGA DE DUERO
64	CARRETERA N-550 DE CORUÑA A TUY. TRAMO VARIANTE DE PADRÓN
65	ENLACE DE SAN ROQUE DE ACEBAL
65 BIS	CONTROL Y VIGILANCIA DE LA OBRA ENLACE DE SAN ROQUE DE ACEBAL
66	REHABILITACIÓN ESTRUCTURAL DEL FIRME N-521, DE TRUJILLO A PORTUGAL POR VALENCIA DE ALCANTARA (PP KK DEL 42,8 AL 60,8 Y 70,6 AL 152,2)
67	AUTOVÍA A-54 LUGO - SANTIAGO. TRAMO ENLACE DE PALAS DE REI (OESTE) - ENLACE DE GUNTÍN (NORTE)
68	AUTOVÍA ORENSE - LUGO A-56. TRAMO SAN MARTIÑO - ENLACE DE BARRELA N
69	ACCESO AL PUERTO EXTERIOR A CORUÑA
69 BIS	CONTROL Y VIGILANCIA DE LA OBRA ACCESO AL PUERTO EXTERIOR A CORUÑA
70	AMPLIACIÓN 3ER CARRIL A-3. BUÑOL-VALENCIA
70 BIS	COMPLEMENTARIO AMPLIACIÓN A TERCER CARRIL EN LA AUTOVÍA A-3. TRAMO BUÑOL-VALENCIA
71	REMODELACIÓN ENLACE N-332 CON AP-7 ALMUSSAFES
71 BIS	CONTROL Y VIGILANCIA DE LA OBRA REMODELACIÓN ENLACE N-332 CON AP-7 ALMUSSAFES